



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DE: 780
14/12/2022



DECRETO ALCALDICIO N° 01348
Litueche, 14 DIC 2022

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de desarrollar un Plan Anual de Desarrollo de la Educación en la Comuna de Litueche. -
- Que en dicho Plan han participado todos los estamentos involucrados es esta Área. -
- Que este Plan fue presentado al Concejo Comunal. -
- Que el Plan fue analizado por el Honorable Concejo Comunal, en **Sesión Ordinaria N° 50 y en el acuerdo N° 140/2022** fue aprobado el Presupuesto Municipal del Departamento de Educación, por un monte de \$ 4.158.000.000, tanto de Ingresos como de Gastos. -

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educativos, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche, don Rene Acuña Echeverría.**

DECRETO:

1.- APRUEBASE, en todas sus partes, el **Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Litueche año 2023**, que en **Sesión Ordinaria N° 50 de fecha 14 de Noviembre de 2022**, y por seis votos a favor y un rechazo se acordó aprobar **"El PADEM 2023"**, según acuerdo de Concejo N° 140/2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/abh.-

Distribución:

- Secretaría D.A.E..M
- Archivo Daem
- Archivo Municipal

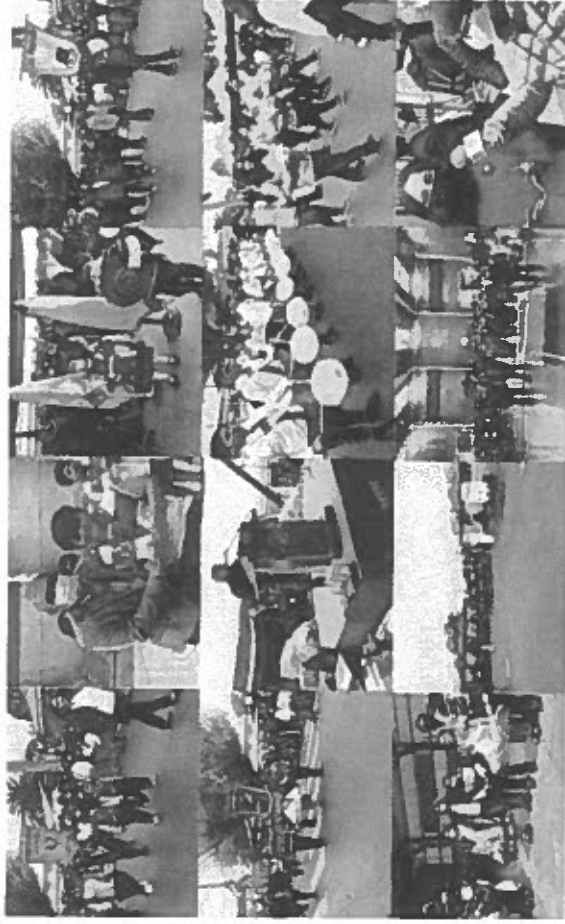
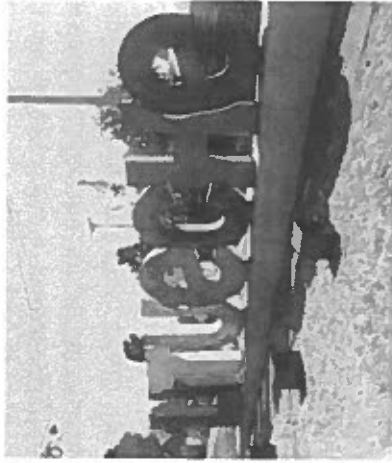




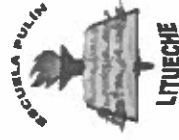
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL



PADEM 2023





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



INTRODUCCIÓN

"LA EDUCACIÓN AYUDA A LA PERSONA A APRENDER A SER LO QUE ES CAPAZ DE SER"

(Hesíodo)

Como en todas las aristas de la vida del ser humano, si los acontecimientos vividos no dejan huellas de aprendizajes, si no son tomados como una oportunidad de crecimiento, si no se utilizan para reinventarse y avanzar hacia una evolución promotora de mejoras, se produce un estancamiento y un desaprovechamiento de ocasiones para avanzar.

Los tiempos actuales nos invitan a replantarnos muchas de las visiones, prioridades y paradigmas con los que habíamos interactuado normalmente hasta antes de la pandemia que ha asolado al orbe desde marzo del 2020. La educación, claramente no ha estado exenta de los movimientos que ha producido esta vivencia en el mundo. Todos sus actores transversalmente han tenido que transitar desde la incredulidad, el caos y la desazón hacia la reorganización, la flexibilidad y la prevención.

Como garantes de derecho de los estudiantes del sistema de educación municipal, cada Unidad Educativa ha tenido y tendrá que orquestar un sin fin de acciones responsables y previsoras para asegurar que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen al alero de la construcción de una normalidad que viene a exigir demandas superiores y que, en definitiva, los desafía a reinventar las prácticas educativas orientándose más que al saber, al ser. Las dinámicas de enseñanza, hasta hace poco unidireccionales y dirigidas han experimentado un giro, pues la educación hoy exige un feedback, una retroalimentación e incorporación de otros actores. Como nunca antes las familias han debido involucrarse activamente en los procesos educativos de sus hijos, los docentes entrar por las pantallas a los hogares de sus alumnos, la sociedad flexibilizar exigencias y demandas. Las modalidades educativas flexibilizan y se adaptan a este nuevo escenario. Sin embargo, aunque el desafío es grande y demandante, el espíritu de la educación evoluciona a un estatus donde a través de esta la persona debería aprender a ser lo que es capaz de ser.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Es en este contexto altamente exigente y versátil donde El Plan de Desarrollo Anual Municipal (PADEM) cobra mayor relevancia, pues es un instrumento de planificación que orquesta las acciones de las áreas de acuerdo al Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, se construye mediante una estrategia participativa e integradora, incorporando las miradas de cada una de las comunidades educativas, sus culturas, necesidades y proyecciones en las diferentes áreas del quehacer educativo.

Este instrumento de planificación comunal, consagrado en la Ley N° 19.410/95, artículo N° 4 y artículo N° 5, no puede elaborarse en el vacío, necesariamente debe aterrizar sus propuestas de acuerdo al mundo en que vivimos, la contingencia actual, la cultura local y las necesidades que surgen en la comuna.

Es así como, cada una de sus acciones, desde las diferentes áreas están orientadas a:

- Valorar la salud física y mental, impulsando acciones para su fortalecimiento desde la educación parvularia a la educación media en todas sus modalidades.
- Rescate de las tradiciones y la cultura local, mediante la incorporación de actividades curriculares y extracurriculares que promuevan la identidad.
- Promoción de la actividad física, recreativa y deportiva para el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes.
- Promoción de una conciencia medioambiental, respetuosa del entorno y consciente de la crisis que está experimentando nuestro planeta.
- Actualización de acciones preventivas para el aseguramiento de la seguridad en las unidades educativa.
- Uso adecuado y responsable de las Tics como una herramienta y no un fin en sí mismo.
- Distribución justa y eficiente de los recursos para la satisfacción de las necesidades de todas las comunidades educativas.
- Fortalecimiento de una conciencia inclusiva en todos los ámbitos, traducida en el respeto y valoración por la diversidad en los aspectos físicos, intelectuales, culturales y raciales.
- Integración creciente de las culturas de los inmigrantes en los contextos escolares, promoviendo adaptaciones eficientes para la atención de la diversidad cultural y su adecuada inclusión en las comunidades.
- Énfasis en la promoción de la formación ciudadana, que permita la adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades e



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



incorporación de valores posibilitando a los y las estudiantes participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país, atendiendo a sus derechos y deberes como ciudadanos.

- Promoción de los derechos humanos como normas que reconocen y protegen la dignidad de todos/as, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.
- Especial atención a los estudiantes que registren mayor grado de vulnerabilidad dentro de las comunidades escolares, implementando acciones multidisciplinarias que permitan mejorar sus situaciones de amenaza o riesgo.
- Promoción de política de Escuelas Abiertas, fortaleciendo el vínculo de estos espacios con las comunidades aledañas, con el fin de favorecer encuentros, eventos y acciones que mejoren las condiciones de vida, mediante la integración y articulación de espacios y organizaciones.

Este instrumento presenta el diagnóstico actualizado de los elementos de las diferentes áreas del quehacer educativo, además del análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas a nivel comunal de cada una de las áreas, los planes de acción y proyecciones para el año 2023.

Pretende ser un documento de gestión orientador y participativo que reúne las visiones y proyecciones de todos los actores de la Educación Municipal de la comuna de Litueche.

MARCO JURÍDICO

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2023 de la comuna de Litueche se enmarca en la siguiente normativa vigente:

- Ley Nº 19.410, Ministerio de Educación: Modifica la Ley Nº 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley
- Ley Nº 5, de 1993, del Ministerio De Educación, sobre subvenciones a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.
- DFL Nº 1 de 1996 Ministerio de Educación: fija texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

- DFL N° 2 de 1998 (modificada por la Ley N° 19.979) Ministerio de Educación: fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de Ley n° 2, de 1996, sobre subvención del estado a establecimientos educacionales.
- Ley N° 18.695, Ministerio del Interior: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 20.201 modifica el DFL N° 2, DE 1998, de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
- Ley N° 20.370, Ministerio de Educación: Establece la Ley General de Educación (LGE).
- Ley N° 20.248, Ministerio De Educación: Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley N° 20.501, Ministerio de Educación: Calidad y equidad de la Educación.
- Ley N° 20.845, Ministerio de Educación: De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.
- Ley N° 20.903, Ministerio de Educación: Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- Ley N° 19.933, Ministerio de Educación: Otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica (ADECO).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTRUCTURA PADEM 2023

- i. **Diagnóstico General de la Comuna:** En este primer segmento se abordan las características globales de la comuna de Litueche, especialmente en lo relativo a sus componentes demográficos, económicos y sociales.
- ii. **Diagnóstico Educativo de la Comuna de Litueche:** Luego se entregan algunos elementos cuantitativos y cualitativos que caracterizan el sistema educativo de la comuna, entre ello se destacan resultados de mediciones estandarizadas, índices de eficiencia interna, evolución de la matrícula, entre otros.
- iii. **Análisis FODA**
- iv. **Misión y Visión.**
- v. **Plan de Acción 2023:** Se continúa el documento con un conjunto de propuestas a implementar durante el año. Algunas de ellas son la proyección de las acciones consideradas en los años anteriores, En este aspecto cabe destacar la necesidad de dar un sentido articulador a cada una de las acciones propuestas.
- vi. **Dotación Docente y Asistentes de la Educación:** En esta sección del documento se configura a partir del estudio realizado durante el presente año con relación a las reales necesidades que tiene cada establecimiento educacional, en particular aquellas que dicen relación con la dotación de docentes necesaria para la implementación de los Planes de Estudio y otras necesidades de carácter Técnico Pedagógicas y de Asistencia a la labor educativa.
Además, se trabajó sobre un criterio de proporcionalidad de la dotación de Asistentes de la Educación en relación a la matrícula de cada establecimiento educacional, es pertinente decir que la dotación fue realizada conjuntamente con los Directores de los Establecimientos Educativos de la comuna.
- vii. **Presupuesto 2023:** La elaboración de este segmento contempla diferentes aspectos que están a la base de la determinación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación.



DIAGNÓSTICO

Antecedentes Generales

La comuna de Litueche se localiza entre los paralelos latitud sur 34,1167, y los meridianos y longitud oeste 71,7375.

La superficie total del territorio comunal es de 619 Km2, lo que representa un 3,8% del territorio regional y un 18,6% del territorio provincial. Los límites de la comuna son los siguientes:

Norte: **NAVIDAD / SAN PEDRO**

Sur: **MARCHIGUE / PICHILEMU**

Este: **LA ESTRELLA / LAS CABRAS**

Oeste: **OCEANO PACIFICO**

La comuna de Litueche presenta dos grandes polos de desarrollo:

- El sector urbano, con un desarrollo consolidado y en proceso de expansión, cuya función principal es la prestación de servicios de educación, comercio y salud principalmente dentro de la comuna. que conforman el área de influencia de Litueche.
- El sector rural, las principales actividades económicas de la comuna se relacionan al sector silvoagropecuario y al sector de servicios; la agricultura tradicional, principalmente en los rubros frutillas, arándanos y trigo y la apicultura, a la cual se han ido sumando en el último tiempo la producción olivícola y vitivinícola de mayor tecnificación, la ganadería que se dedica mayormente a la crianza de animales menores, cordero, cabras, vacunos y animales domésticos, el sector forestal desarrollado por grandes y medianas empresas.

Desde el punto de vista demográfico, según datos del Censo 2017, la población total de la comuna Litueche es de 6.294 habitantes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



INTRODUCCIÓN

El presente documento entrega información sobre las características demográficas y socioeconómicas, además de antecedentes relacionados con el ámbito de la salud de la comuna de Litueche.

En lo que se refiere a demografía, se presenta la distribución de la población por sexo y edad.

En el ámbito socioeconómico, se identifican los principales rubros de la comuna; además de datos relacionados con el tema económico, laboral y de acceso a servicios básicos como, por ejemplo, agua potable y alcantarillado.

Por último, los indicadores de salud presentan información correspondiente a la existencia de establecimientos y población asegurada por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), y la tasa de natalidad y mortalidad infantil.

Algunos antecedentes estadísticos se presentan en los siguientes gráficos y tablas:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



I. DEMOGRAFÍA

1.1 Características generales e historia de la comuna

Litueche, en lengua mapudungún, significa gente de la tierra blanca. Es una de 33 comunas que conforman la región de O'Higgins. Se localiza en el extremo norponiente del territorio regional, siendo su capital comunal la ciudad del mismo nombre. Se ubica a 60,5 kilómetros de Pichilemu, la capital provincial, 157,2 kilómetros de la ciudad de Rancagua, la capital regional, y a 148,6 kilómetros de Santiago, la capital nacional (Plan de Desarrollo Comunal, comuna de Litueche, 2018-2022).

Actualmente el territorio comunal de Litueche posee una superficie de 618,8 km², que representan el 3,8% del total regional y el 18,6% de la provincia de Cardenal Caro (Plan de Desarrollo Comunal, comuna de Litueche, 2018-2022).



Figura N° 1: Límite comunal Litueche

Fuente: Elaborado a partir de límites pertenecientes al Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN). La comuna de Litueche, tal como existe en la actualidad, fue creada por ley de la República el 20 de febrero de 1909, con el nombre de "El Rosario", antes de esta fecha la comuna pertenecía a la subdelegación "El Rosario" de La Estrella. El nombre original de la zona fue "Pucalán".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



(del mapudungún pu plural y calán brote; "los brotes"). En el siglo XVII se estableció la capilla de San Lorenzo de Pucalán. Luego al cambiar de advocación al de la Virgen del Rosario, pasó en el año 1750 a ser Capilla del Rosario de Pucalán, nombre que después se restringió solo a Parroquia de El Rosario. Más tarde, para diferenciarse de otros lugares de nombre similar, se agregó el apelativo "Lo Solís", por ser el apellido de quienes atendían la estafeta del sector, denominándose entonces al lugar como "Rosario de Lo Solís" (Plan de Desarrollo Comunal, comuna de Litueche, 2018-2022).

La comuna mantuvo hasta el año 1979 sus límites sin alteración, hasta que, mediante Decreto Ley N°2868 de fecha 21 de septiembre del año 1979, fueron añadidos, en un proceso de regionalización y reconstrucción del territorio comunal, el doble de la superficie (los sectores costeros y del Lago Rapel) y de su población., Con ellos se le otorgó su actual nombre y configuración territorial (Plan de Desarrollo Comunal, comuna de Litueche, 2018-2022).

1.2 Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2017, la comuna de Litueche posee un total de 6.294 habitantes, de los cuales 3.287 son hombres y 3.007 son mujeres (Biblioteca del Congreso Nacional, Reportes Comunales, 2021).

De acuerdo con las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para el año 2021 se espera un incremento del 8,36%, arrojando un total de 6.820 habitantes (Biblioteca del Congreso Nacional, Reportes Comunales, 2021).

Tabla 1: Comparación Población total 2017 y proyecciones 2021, Comuna de Litueche

Tabla 1: Comparación Población total 2017 y proyecciones 2021, Comuna de Litueche



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Unidad Territorial	Población Total 2017	Población Total 2021	% de variación
Litueche	6.294	6.820	8,36

Fuente: Elaborado a partir de resultados Censo de Población y Vivienda 2017 y proyecciones 2021, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Tabla 2: Población por sexo e índice de masculinidad. Comuna de Litueche

Tabla 2: Población por sexo e índice de masculinidad. Comuna de Litueche

Unidad Territorial	Año 2017		Año 2021		Índice de Masculinidad	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	2017	2021
Litueche	3.287	3.007	3.465	3.355	103,28	109,31

Fuente: Elaborado a partir de resultados Censos de Población y Vivienda 2017 y proyecciones 2021, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Biblioteca del Congreso Nacional (BCN).

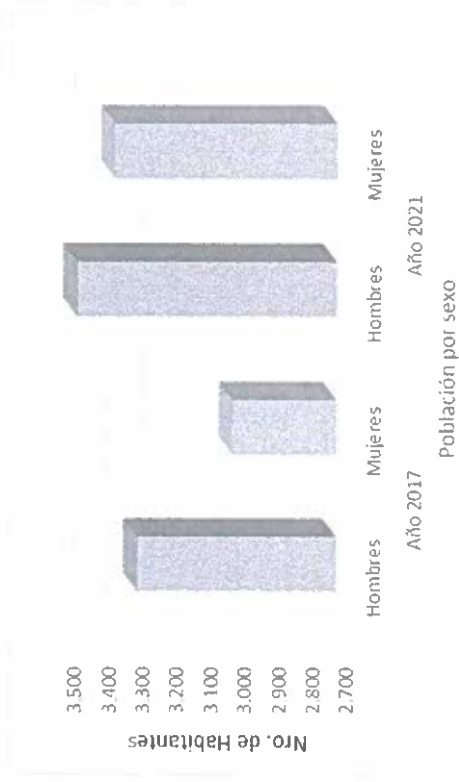


Figura N° 3: Población por sexo 2017 y proyección 2021, Comuna de Litueche
Fuente: Elaborado a partir de resultados Censo de Población y Vivienda 2017 y proyecciones 2021, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

La población distribuida por rango etario con mayor concentración se encuentra entre los 45 y 64 años, siguiéndole en importancia el rango de 15 a 29 años y de 30 a 44 años.



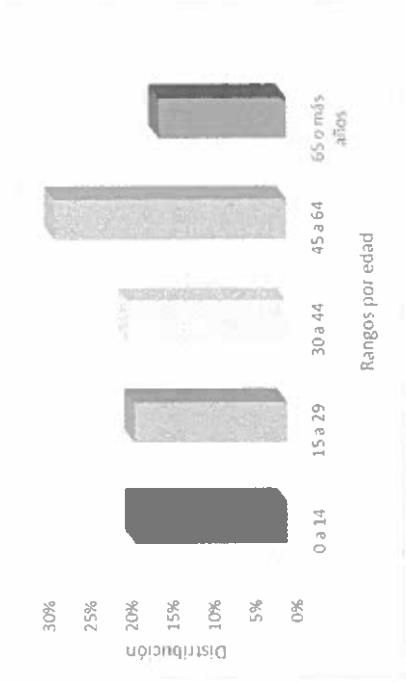
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Tabla 3: Distribución de la población por rango etario. Comuna de Litueche

Rango de edad	Total	Distribución por grupos de edad (%)
0 a 14	1.155	18
15 a 29	1.169	19
30 a 44	1.217	19
45 a 64	1.777	28
64 o más años	976	16

Fuente: Elaborado a partir de resultados Censo de Población y Vivienda 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Biblioteca del Congreso Nacional (BCN).





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Figura N° 4: Distribución de la población por rango de edad. Comuna de Litueche

Fuente: Elaborado a partir de resultados Censo de Población y Vivienda 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

De acuerdo con el Censo de Población del 2017, aproximadamente un 3,8% de los habitantes de Litueche se declara pertenecer a algún pueblo originario, de los cuales la mayoría pertenece a la etnia Mapuche, representando aproximadamente un 3,4% de la población total comunal (Biblioteca Congreso Nacional, Reportes comunales 2017).

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES

Principales rubros económicos de la comuna

Las principales actividades económicas de la comuna se relacionan al sector silvoagropecuario y al sector de servicios; la agricultura tradicional, principalmente en los rubros frutillas, arándanos y trigo y la apicultura, a la cual se han ido sumando en el último tiempo la producción olivícola y vitivinícola de mayor tecnificación, la ganadería que se dedica mayormente a la crianza de animales menores, cordero, cabras, vacunos y animales domésticos, el sector forestal desarrollado por grandes y medianas empresas, el comercio y los servicios en general, debido principalmente a la ubicación estratégica que le permite tener un carácter de paso hacia otras localidades de interés, y la producción, a muy baja escala pero de alta significancia cultural para la zona, de la pesca artesanal (principalmente recolectores de orilla) y la minería no metálica (explotación de caolín). La generación de energía, a través de la central hidroeléctrica y una serie de campos de generación eólica, son también actividades económicas de alta relevancia presentes en la comuna (Plande Desarrollo Comunal, comuna de Litueche, 2018-2022).

En 2018, el tamaño de mercado en la comuna de Litueche fue de USD 25 millones. Los principales rubros económicos de la comuna fueron comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos y enseres, agricultura, ganadería, caza y silvicultura y explotación de minas y canteras de acuerdo con la clasificación de rubros del Servicio de Impuestos Internos (SII). En términos de sub rubros económicos, destacan venta al por menor de combustible para automotores, silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas y cría de animales, representando



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



un 23,7%, 12,9% y 8,9% del tamaño total de mercado, respectivamente (<https://bit.ly/3f1A2zn>).

Sub rubro	Porcentaje
Venta al por menor de combustible para automotores	23,7
Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	12,9
Cría de animales	8,94
Comercio al por menor de otros productos nuevos	8,18
Actividades de servicios agrícolas y ganaderos	7,17
Explotación de minas y canteras	5,92
Venta al por mayor de materias primas agropecuarias	5,77
Construcción	4,74
Comercio al por menor no realizado en almaneces	4,2
Otros tipos de intermediación financiera	3,93
Venta de partes, piezas y accesorios de vehículosautomotores	2,76
Otros	14,55

Fuente: Elaborado a partir del portal Adalytics de la Universidad de Concepción, <https://bit.ly/3f1A2zn>

Trabajadores y empresas

La evolución de la fuerza laboral es calculada en base a la suma de los trabajadores informados por las empresas de la comuna al SII. En la comuna de Litueche, la fuerza laboral ha crecido anualmente a una tasa promedio de 8,7%, pasando de 410 trabajadores en 2010 a 801 trabajadores en 2018. El rubro de actividades de servicios comunitarios sociales y personales, concentró el mayor número de trabajadores de la comuna, representando 32,6% del total en 2018, seguido de servicios sociales y de salud y agricultura, ganadería, caza y silvicultura con un 10,7% y 7,2%, respectivamente (<https://bit.ly/3f1A2zn>).

En 2018, la comuna contaba con 113 empresas. Los rubros que concentraron mayor número de empresas fueron comercio al por mayor y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



menor, reparación de vehículos y enseres, agricultura, ganadería, caza y silvicultura y actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (<https://bit.ly/3f1A2zn>).

A nivel de sub rubro económico, destaca el comercio al por menor de otros productos nuevos con 11 empresas, representado el 9,7% del total de empresas de la comuna. Le sigue el sub rubro construcción con 9 empresas equivalente a 8% del total y silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas, correspondiente a 7 empresas que representan el 6,2% del total (<https://bit.ly/3f1A2zn>).

En la siguiente tabla se puede apreciar el número de las principales empresas según sub rubro al año 2018.

Número de empresas representativas según subrubro económico, año 2018. Comuna de Litueche.

Sub rubro	Nº empresas
Comercio al por menor de otros productos nuevos	11
Construcción	9
Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	7
Cultivos, cultivos de mercado, horticultura	7
Cría de animales	6
Otros tipos de intermediación financiera	5
Captación, depuración y distribución de agua	5
Otros tipos de transporte por vía terrestre	5
Comercio al por menor no realizado en almacenes	4



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Actividades de servicios agrícolas y ganaderos	y	4
Actividades empresariales y de profesionales prestadas a empresas	de	4
Actividades de cinematografía, radio, TV y entretenimiento	TV y	3
Actividades de transporte complementarias y agencias de viajes	transporte	3
Elaboración de otros productos alimenticios	productos	2
Otras		38

Fuente: Elaborado a partir del portal Adalytics de la Universidad de Concepción,<https://bit.ly/3nA2zn>

Tasa de pobreza por ingresos

En la encuesta de Caracterización socioeconómica (CASEN) realizada el 2015, la comuna presenta un índice de pobreza de 14,8%. De acuerdo con las estimaciones de la tasa de pobreza por ingresos (Metodología de estimación para áreas (SAE), 2017), las personas en situación de pobreza por ingresos corresponden a un 9,8% (<https://bit.ly/39mRvqy>)

Servicios básicos

Hablar de servicios básicos, es referirse fundamentalmente en el caso de las áreas urbanas, al acceso de los hogares al agua potable procedente de la red pública o sistema de distribución proveniente de fuentes subterráneas o superficiales (pozo o noria, río, vertiente, lago o estero, camión aljibe). En las áreas rurales, se relaciona con aquellos hogares que posean una llave fuera de la vivienda y/o disponibilidad de servicio de eliminación de aguas servidas (solución diferente a W.C conectado a alcantarillado o fosa séptica) (Biblioteca del Congreso Nacional, Reportes Comunes).

INDICADORES DE SALUD

De acuerdo con el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Litueche posee 3 establecimientos de salud a diciembre del 2020, los que corresponden a un hospital de baja complejidad y 2 postas de salud rural.

Según el Boletín estadístico 2019 de la Biblioteca del Congreso Nacional, la población inscrita y validada para el financiamiento de la atención primaria de salud en establecimientos municipales corresponde a 2.341 habitantes (Biblioteca Congreso Nacional, Reportes Comunales, 2021).

Población asegurada por el Fondo Nacional de Salud

En cuanto a la población que se encuentra asegurada por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), ésta corresponde a un total de 4.621 habitantes al 2017, representando un 73% del total de la población. En su mayoría son usuarios suscritos en el tramo B con personas que perciben un ingreso imponible inferior o igual a \$250.000, lo que se traduce a cerca de un 39% de la población asegurada en FONASA al año 2017 (Biblioteca Congreso Nacional, Reportes Comunales, 2017).

Tabla 6: Población asegurada por el Fondo Nacional de Salud (FONASA). Comuna de Litueche

Tramo de ingreso	Número de personas	Porcentaje (%)
A	1.164	25,19
B	1.790	38,74
C	747	16,17
D	920	19,91

Fuente: Elaborado a partir de información de reportes comunales de la Biblioteca del Congreso Nacional, 2017.

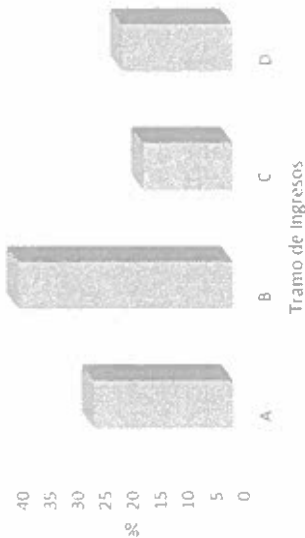


Figura N° 5: Número de personas en FONASA, diciembre 2017. Litueche.

Fuente: Elaborado a partir de información de reportes comunales de la Biblioteca del Congreso Nacional, 2017.

Natalidad y mortalidad infantil

La tasa es en un determinado año. En el caso de Litueche, el índice al año 2016 corresponde al 8,3%, de acuerdo con los datos estadísticos del Departamento de estadísticas e información sa de natalidad corresponde al número de nacidos vivos por 1.000 habitante de salud (DEIS) del Ministeriode Salud. La mortalidad infantil no se encuentra informada.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOTECA CONGRESO NACIONAL (BCN). Reportes comunales,
Recuperado de

https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?ann

[0=2021&idcom=6203](#)

- MUNICIPALIDAD DE LITUECHE. (2018). *Plan de Desarrollo Comunal 2018-2022*. 208 páginas.

Indicadores educacionales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases puestas a disposición por el Ministerio de Educación, a través de los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación, así como del DEMRE (Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile). Se presenta el número de establecimientos educacionales y matrícula escolar según dependencia administrativa para los años 2018 y 2020; matrícula según nivel de enseñanza impartido años 2018 y 2020; En esta entrega de Reportes Comunales, se incluye también el porcentaje de puntajes PSU mayor o igual a 450 puntos, según dependencia administrativa del establecimiento escolar.





Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2018 y 2020

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País
	2018	2020	2018	2020	
Municipal	7	7	397	387	2020
Particular Subvencionado	1	1	268	269	4.670
Particular Pagado	0	0	26	25	5.575
Corporación de Administración Delegada	0	0	6	6	626
Servicio Local de Educación	0	0	0	0	70
Total	8	8	697	687	401
				11.574	11.342

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Matrícula escolar según dependencia administrativa, años 2018 y 2020

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País
	2018	2020	2018	2020	
Municipal	992	1.095	89.941	90.110	2020
Matrícula Subvencionada	78	80	84.980	87.209	1.171.352
Matrícula Particular Pagado	0	0	12.107	12.157	1.961.112
Matrícula Corporación de Administración Delegada	0	0	5.248	5.205	324.860
Matrícula Servicio Local de Educación	0	0	0	0	44.538
Matrícula Total	1.070	1.175	192.276	194.681	106.296
				3.582.351	3.608.158

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Matrícula escolar según nivel de enseñanza impartido, años 2018 y 2020



	Comuna		Región		País	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Nivel de Enseñanza						
Educación Parvularia	65	103	19.623	20.598	373.916	385.662
Enseñanza Básica Niños	685	741	106.574	108.245	1.988.726	2.017.007
Educación Básica Adultos	0	0	948	980	18.885	16.128
Educación Especial	78	80	10.115	10.295	183.373	181.776
Enseñanza Media Humanístico-Científica Jóvenes	220	238	34.955	38.189	640.067	662.195
Educación Media Humanístico-Científica Adultos	22	13	5.944	5.086	111.349	96.650
Enseñanza Media Técnico Profesional y Artística, Jóvenes	0	0	13.954	11.174	256.688	240.717
Educación Media Técnico Profesional y Artística, Adultos	0	0	163	114	9.347	8.023
Total	1.070	1.175	192.276	194.681	3.582.351	3.608.158

Porcentaje de puntajes PSU>=450 en establecimientos municipales, subvencionados y particulares, años 2018 y 2019

Dependencia del Establecimiento				
Municipales		Particulares		
		Subvencionados	Particulares Pagados	
2018	2019	2018	2019	2019
62,79	53,49	0,0	0,0	0,0

Fuente: SINIM datos desde DEMRE, U. de Chile



En relación a la distribución de la matrícula según nivel de enseñanza, a julio de 2022 la realidad de la Educación Municipal era la siguiente:

Matrícula por Establecimiento Educacional (Julio 2022)

Fuente: Datos estadísticos DAEM Litueche 28-09-2022

En la tabla anterior es posible identificar una concentración de la matrícula en tres establecimientos educacionales, la matrícula se concentra principalmente en la ECRSH, lo que un % del total de la matrícula comunal y la diferencia se reparte en los demás establecimientos.



EVOLUCION DE LA MATRICULA COMUNAL

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
MATRICULA	1041	967	970	1020	1.101	1.229	1.420

Fuente: Datos estadísticos DAEM Litueche

No obstante, lo anterior y mejorando la tendencia (solo en términos de proyección), se espera un ligero aumento de la matrícula para el año escolar 2023, como se aprecia en la Tabla.

Proyección de Matrícula año 2023

Colegio	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1ºM	2ºM	3ºM	4ºM	EPJA	Total
LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO											135	120	98	70	30	453
ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA H.	35	40	44	85	73	60	70	90	70	80						647
ESCUELA QUELENTARO	15	20	12	30	20	18	16	24	22	26						203
ESCUELA PULIN	10	10	10	12	10	12	18	12	16	16						126
ESCUELA MATANCILLA			1	2		2	1	1	4							10
ESCUELA MANQUEHUA				5		3	5	1								14
ESCUELA PASO DEL SOLDADO				4	3	1	2	2								12
																1465

Fuente: Datos estadísticos DAEM Litueche



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



El fenómeno del aumento de la matrícula en el sistema educativo nacional y específicamente en lo referido a educación municipal, obliga a desarrollar políticas comunales tendientes a la mantención y/o recuperación de matrícula en el corto, mediano y largo plazo.

Para ello se deben considerar factores como: concentración de matrícula en establecimientos educacionales rurales, campaña de comunicación o marketing educacional, implementar un sistema que asegure calidad en los aprendizajes, desarrollar un sistema de convivencia escolar que permita la generación de un clima propicio para el aprendizaje y en condiciones de seguridad para todos los integrantes, entre otros.

Después de un descenso sostenido de la matrícula, en los últimos años, durante el 2022 se ha producido un aumento sustantivo en la matrícula de todos los establecimientos educacionales. Esta situación puede interpretarse en función de tres razones: el aumento de la población Lituechina en gran medida debido a migrantes, aumento de población por loteos de parcelas, la plataforma Sistema de Admisión Escolar - SAE ha generado un aumento en la matrícula.

Resultados del Sistema Educativo Municipal

A partir del año 2008 en adelante y como consecuencia de la implementación de distintos cuerpos legales entre los cuales se identifican la Subvención Escolar Preferencial, la Ley General de Educación, la Ley de Aseguramiento de la Calidad, además de la creación de nuevas estructuras como la Agencia de Calidad de la Educación, el concepto de resultados ha cobrado mayor fuerza en cada establecimiento educacional.

Estos resultados pueden estar asociados a mediciones estandarizadas (SIMCE, Evaluación Progresiva, PSU u otros) o bien a indicadores de calidad, tales como desarrollo personal.

Bajo esta mirada, la definición de “Mejoramiento continuo” cobra relevancia, especialmente en relación a los Planes de Mejoramiento de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



los Establecimientos Educacionales, planteados en relación a mejorar la enseñanza efectiva en el Aula como lo señala hoy el MINEDUC.

Categoría de Desempeño Según Agencia de Calidad de la Educación.

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

Categorías de Desempeño

Alto			Medio			Medio bajo			Insuficiente		
Establecimientos cuyos obtenien que respecto esperado,	estudiantes resultados sobresalen de	lo	Establecimientos cuyos obtenien similares esperado,	estudiantes resultados a	lo	Establecimientos cuyos obtenien resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de	estudiantes muy debajo de lo esperado, considerando siempre et contexto social de los	Establecimientos cuyos obtenien por	estudiantes resultados de los	Establecimientos cuyos obtenien por	estudiantes muy debajo de lo esperado, considerando siempre et contexto social de los
considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.			considerando siempre el contexto social de los estudiantes		del	los estudiantes del establecimiento.			del		del



CLASIFICACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ESTABLECIMIENTOI	CATEGORIA
LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO	MEDIA
ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA H	MEDIA
ESCUELA QUELENTARO	ALTA
ESCUELA PULIN	MEDIA BAJA
ESCUELA MATANCILLA	S/C
ESCUELA MANQUEHUA	MEDIA BAJA
ESCUELA PASO DEL SOLDADO	S/C

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación
<https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/categoria-de-desempeno/>

Resultados PSU/PTU

A partir del año 2020, la Prueba de Selección Universitaria – PSU cambió de nombre y pasó a denominarse Prueba de Transición Universitaria – PTU.; la administración del sistema, hasta entonces a cargo del CRUCH, pasó a ser responsabilidad del Ministerio de Educación y se modificó el instrumento de selección.

La PSU exigía un mínimo de 450 puntos promedio en las pruebas de Lenguaje y Matemática, independiente del rendimiento escolar. La nueva PTU considera 450 puntos promedio en las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática y se estableció una nueva habilitación para estudiantes que obtengan un promedio de notas que los ubique en el 10% superior de su establecimiento.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



La PSU permitía 15% de Admisión especial para todas las Universidades y 20% para las zonas extremas. La PTU aumenta a 20% de Admisión especial para todas las Universidades y 25% para las zonas extremas.

La ley de protección de datos personales solo permite a las comunas conocer públicamente los porcentajes de alumnos que alcanzan el puntaje mínimo para postular a carreras de Educación Superior.

RESULTADOS PTU 2021

MATRICULA	INSCRITOS PTU	RINDEN PTU	POSTULAN	QUEDAN	+ 450 PROMEDIO
47	41	34	12	9	13

El Ministerio de Educación establece sistemas de evaluación e incentivo a los profesionales de la educación.

Estos sistemas están normados por un conjunto de leyes que complementan el Estatuto Docente.

Existen diferentes estudios que señalan que los resultados de la evaluación docente tienen una importante incidencia en los resultados obtenidos por los estudiantes.

Debido a la pandemia mundial de Covid19, en octubre del año 2020 se promulgó la Ley 21.272 que permitía suspender la Evaluación a los docentes a quienes les correspondía; extendiéndose el 2021 si bien el texto legal lo permitía, de igual manera hubo un grupo de profesionales de la educación que se sometieron y finalizaron el proceso, cuyos resultados fueron los siguientes.



Evaluación Docente



CATEGORÍA		N° DE PROFESIONALES						
Nivel	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Básico		0	2	2	6	2	2	
Competente		20	19	4	3	2	15	
Destacado		1	4	2	0	1	3	
Objetado					1		1	

Carrera Nacional Docente

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903.

Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación que se lleva adelante entre los años 2016 y 2026 - contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua.

A lo largo de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en cinco tramos demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ejercicio, esto a través del Sistema de Reconocimiento para la progresión en tramos.

El Estado entregará apoyo formativo para la progresión en el Sistema de Reconocimiento.

Tramos obligatorios de la carrera

- Tramo Inicial
- Tramo Temprano
- Tramo Avanzado

Tramos voluntarios de la carrera

Para todos los docentes que -una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesionalAvanzado- deseen continuar progresando en la carrera.

- Experto I
- Experto II

Tramo transitorio de Acceso

Tramo de Acceso al Sistema: para profesores con trayectoria, pero que aún no hayan rendido instrumentos de evaluación del Mineduc. Una vez que la o el docente participe de suprimir proceso de reconocimiento, podrá ubicarse en cualquiera de los tramos del sistema, de acuerdo a sus resultados y años de experiencia.

Los docentes de establecimientos municipales ingresaron al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en julio de 2017. La evolución histórica de este Proceso de Encasillamiento en la Comuna de Litueche al mes de agosto de 2022, ha quedado reflejada como se muestra a continuación (Tabla):



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Resultados Carrera Docente 2017 – 2022

ENCASILLAMIENTO

TRAMO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INICIAL	0	26	25	25	20	22
ACCESO	43	4	5	5	6	17
TEMPRANO	28	21	25	24	27	22
AVANZADO	17	31	32	34	37	32
EXPERTO 1	6	8	8	8	8	10
EXPERTO 2	1	2	2	2	2	2
TOTALES	95	92	97	98	100	104

Excelencia Pedagógica

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) de los establecimientos educacionales subvencionados y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes y los asistentes de la educación.

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de factores como Efectividad, Superación, Iniciativa, Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, Igualdad de oportunidades e Integración y participación.

Los Establecimientos de nuestra comuna que cuentan con este Beneficio para el periodo 2021-2023 son:

ESCUELA QUELENTARO RBD 2682 100 % DE LA SUBVENCION.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Programa de Integración Escolar

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Durante el año 2021-2022 periodo marcado por la pandemia del Covid-19, el programa ha sido fundamental para trabajar factores socioemocionales y apoyar en el ámbito emocionalde nuestros alumnos, continuando del mismo modo con la entrega de apoyos en lo psicopedagógico. Usando los medios tecnológicos para ello, también se continúa con el trabajo colaborativo con los docentes de aula regular tendiente a mejorar las practicas docentes y favorecer la participación, la permanencia y el avance de los alumnos y alumnas en el currículum nacional.

Con el retorno presencial a clases, los apoyos del programa se realizan en las modalidades que cada unidad educativa ha definido según su plan de retorno y contempla apoyo en salas regulares presenciales, y apoyo en sala de recursos.

En lo que respecta a Capacitación y Perfeccionamiento, durante 2022 se ha desarrollado un proceso de capacitación, referido a la atención de alumnos y alumnas que en función del Decreto N° 67 que aprueba normas mínimas nacionales sobre "Adecuaciones Curriculares" Una Estrategia de acceso para los Aprendizajes y que tuvo participación de Educadoras Diferenciales, Jefes de UTP, Docentes y Profesionales de Apoyo de las unidades educativas, lo que se buscaba era sensibilizar a los participantes e invitarlos a llevar a cabo los procesos enmarcados en los lineamientos ministeriales.

El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales y los recursos económicos que proveen debe invertirse en:

- Contratación de recursos profesionales especializados.
- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.
- Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes de la educación regular y especial,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



y otros miembros de la comunidad educativa.

- Provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes.

Número de estudiantes integrados por Establecimiento Educativo

ALUMNOS PIE 2022				
ESTABLECIMIENTO	NEET	NEEP	TOTAL	
E.C.R.S.H.	73	24	97	
LICEO EL ROSARIO	40	9	49	
ESC. QUELENTARO	28	7	35	
ESC. PULIN	29	10	39	
ESC. MANQUEHUA	3	2	5	
ESC. MATANCILLA	0	4	4	
ESC. PASO DEL SOLDADO	4	2	6	
TOTAL	177	58	235	

La ley 20.248 (Ley SEP) compromete a los establecimientos Educativos a la elaboración de un plan de mejoramiento (PME), basado en un proceso de diagnóstico. Esto pone el foco en las propias necesidades de la escuela y en su capacidad de gestión en el momento del uso de los dineros, por esta razón la coordinación comunal SEP ha dado lineamientos con un enfoque en lo estrictamente pedagógico.

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo; actualmente el convenio vigente abarca el período 2020 - 2024 (E. Básica) y 2018 – 2022 (E. Media)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



El número de estudiantes por unidad educativa es el siguiente:

MATRICULA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ									
RBD - 40078									
N°	CURSO	LETRA	MATRICULA TOTAL	%	PRIORITARIO	%	PREFERENTE	%	
1	PRE-KINDER	A	32	100	17	53,1	13	40,6	
2	KINDER	A	44	100	31	70,5	12	27,3	
3	PRIMERO	A	44	100	27	61,4	12	27,3	
4	PRIMERO	B	40	100	31	77,5	9	22,5	
5	SEGUNDO	A	35	100	20	57,1	12	34,3	
6	SEGUNDO	B	36	100	27	75,0	8	22,2	
7	TERCERO	A	30	100	16	53,3	9	30,0	
8	TERCERO	B	30	100	26	86,7	6	20,0	
9	CUARTO	A	35	100	22	62,9	10	28,6	
10	CUARTO	B	34	100	22	64,7	11	32,4	
11	QUINTO	A	44	100	37	84,1	8	18,2	
12	QUINTO	B	45	100	38	84,4	8	17,8	
13	SEXTO	A	37	100	24	64,9	12	32,4	
14	SEXTO	B	33	100	20	60,6	12	36,4	
15	SEPTIMO	A	39	100	34	87,2	3	7,7	
16	SEPTIMO	B	39	100	26	66,7	12	30,8	
17	OCTAVO	A	46	100	34	73,9	11	23,9	
18	OCTAVO	B	45	100	35	77,8	10	22,2	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESCUELA QUELENTARO	
RBD - 2682	

N°	CURSO	LETRA	MATRICULA TOTAL	%	PRIORITARIO	%	PREFERENTE	%
1	PRE-KINDER	A	19	100	14	73,7	3	15,8
2	KINDER	A	11	100	10	90,9	2	18,2
3	PRIMERO	A	28	100	20	71,4	9	32,1
4	SEGUNDO	A	20	100	14	70,0	8	40,0
5	TERCERO	A	16	100	10	62,5	4	25,0
6	CUARTO	A	14	100	12	85,7	4	28,6
7	QUINTO	A	23	100	15	65,2	8	34,8
8	SEXTO	A	21	100	18	85,7	2	9,5
9	SEPTIMO	A	24	100	20	83,3	3	12,5
10	OCTAVO	A	27	100	23	85,2	4	14,8

Fecha Emision
23/09/2022

ESCUELA PULIN	
RBD - 2686	

N°	CURSO	LETRA	MATRICULA TOTAL	%	PRIORITARIO	%	PREFERENTE	%
1	PRE-KINDER	A	9	100	2	22,2	5	55,6
2	KINDER	A	9	100	6	66,7	2	22,2
3	PRIMERO	A	12	100	10	83,3	3	25,0
4	SEGUNDO	A	9	100	5	55,6	3	33,3
5	TERCERO	A	11	100	10	90,9	2	18,2
6	CUARTO	A	16	100	14	87,5	3	18,8
7	QUINTO	A	11	100	10	90,9	1	9,1
8	SEXTO	A	15	100	12	80,0	3	20,0
9	SEPTIMO	A	15	100	10	66,7	3	20,0
10	OCTAVO	A	12	100	11	91,7	1	8,3



Fecha Emision
23/09/2022

N°	CURSO	LETRA	MATRICULA TOTAL	%	PRIORITARIO	%	PREFERENTE	%
1	PRIMERO	A	1	100	0	-	1	100,0
2	SEGUNDO	A	0	100	0	-	0	-
3	TERCERO	A	2	100	2	100,0	0	-
4	CUARTO	A	1	100	1	100,0	0	-
5	QUINTO	A	4	100	1	25,0	3	75,0
6	SEXTO	A	3	100	1	33,3	0	-

Fecha Emision 23/09/2022

N°	CURSO	LETRA	MATRICULA TOTAL	%	PRIORITARIO	%	PREFERENTE	%
1	PRIMERO	A	5	100	3	60,0	1	20,0
2	SEGUNDO	A	0	100	0	-	0	-
3	TERCERO	A	3	100	2	66,7	1	33,3
4	CUARTO	A	5	100	4	80,0	1	20,0
5	QUINTO	A	1	100	1	100,0	0	0,0
6	SEXTO	A	1	100	0	-	1	100,0

Fecha Emision 23/09/2022

ESCUELA PASO DEL SOLDADO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



RBD - 2687									
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

N°	CURSO	LETRA	MATRICULA TOTAL	%	PRIORITARIO	%	PREFERENTE	%
1	PRIMERO	A	4	100	3	75,0	1	25,0
2	SEGUNDO	A	3	100	3	100,0	0	-
3	TERCERO	A	1	100	1	100,0	0	-
4	CUARTO	A	2	100	2	100,0	0	-
5	QUINTO	A	2	100	2	100,0	0	-
6	SEXTO	A	2	100	2	100,0	0	-

LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO									
RBD - 2681									

N°	CURSO	LETRA	MATRICULA TOTAL	%	PRIORITARIO	%	PREFERENTE	%
1	PRIMERO MEDIO	A	45	100	27	60,0	14	31,1
2	PRIMERO MEDIO	B	45	100	35	77,8	10	22,2
3	PRIMERO MEDIO	C	45	100	33	73,3	12	26,7
4	SEGUNDO MEDIO	A	32	100	23	71,9	13	40,6
5	SEGUNDO MEDIO	B	35	100	22	62,9	9	25,7
6	SEGUNDO MEDIO	C	31	100	28	90,3	4	12,9
7	TERCERO MEDIO	A	34	100	24	70,6	6	17,6
8	TERCERO MEDIO	B	35	100	23	65,7	10	28,6
9	CUARTO MEDIO	A	22	100	17	77,3	6	27,3
10	CUARTO MEDIO	B	24	100	15	62,5	5	20,8

N°	NIVEL	MATRICULA TOTAL	%	PRIORITARIO	%	PREFERENTE	%
1	PRIMER NIVEL (1° Y 2° MEDIO)	15	100	14	93,3	0	0,0
2	SEGUNDO NIVEL (3° Y 4° MEDIO)	14	100	9	64,3	5	35,7

Fecha Emision 23/09/2022



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Son alumnos prioritarios aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Se entiende por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

La implementación de los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferenciala significado disponer de recursos humanos, técnicos y financieros que favorecen la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales que están adscritos a esta iniciativa.

Según lo establecido por la DEG (División General Educación) el año 2022

la Ley SEP permitió implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia en el marco de la pandemia por COVID-19.

Al momento de definir los recursos es relevante considerar que la finalidad, es la continuidad del aprendizaje y la trayectoria educativa de los estudiantes, así como subienestar socio- emocional. Se trata entonces, de generar mediante espacios virtuales, ambientes que favorezcan la comunicación, el diálogo y la colaboración entre el docente, los estudiantes y la familia, elementos centrales hoy día, del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Los servicios que se pueden contratar son:

- A. Aplicaciones, plataformas digitales o software
- B. Internet
- C. Equipamiento Tecnológico



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



En forma excepcional la Superintendencia de Educación estableció en su dictamen N°0054 del 24/04/2020 que podrán financiarse con los fondos de esta subvención en particular, a modo ejemplar, aquellos productos desinfectantes, protección personal y artículos de limpieza en general necesarios para complementar los servicios de limpieza o desinfección de los establecimientos educacionales, contratación de servicios especializados de sanitización, adquisición o modificaciones de infraestructura para asegurar la separación de estudiantes o personal que presente síntomas de Covid-19, instalación de sistemas complementarios de ventilación y/o purificación de aire (todas medidas necesarias para cumplir con protocolos que imponga la autoridad sanitaria).

EDUCACION EXTRESCOLAR

La Educación Extraescolar, se inserta en el Ministerio de Educación, en la División de Educación, con Decreto 290/84, y es transversal a todos los niveles de la Educación Chilena.

En su aplicación, considera, los conceptos de EDUCACIÓN (Desarrollo de potencialidades), TIEMPO LIBRE (Disponibilidad de las personas para realizar las actividades que, desde su perspectiva, le permitan alcanzar su desarrollo), RECREACIÓN (Reedición de su entorno y aprendizajes significativos, impactos y vivencias, para lograr estados superiores de aprendizajes y experiencias).

Esta Unidad es la encargada de hacer efectiva la atención permanente y sistemática de las inquietudes artísticas, deportivas, científicas, culturales, sociales y contactos con la naturaleza a través de salidas pedagógicas, viajes a parques nacionales y centros turísticos con los niños, niñas y jóvenes de la enseñanza municipal, creando conciencia Ecológica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Implementar acciones a nivel educativo municipal tendientes a fortalecer el espíritu participativo de los educandos, orientándolos hacia el buen uso del tiempo libre en el accionar deportivo-recreativo, artístico-cultural, científico-tecnológico y social-solidario, en el afán de captar el interés estudiantil, complementar su formación integral y llevarlos a trascender a la vez en pasos determinantes hacia sus decisiones vocacionales futuras.
- Promover instancias de participación extraescolar en el 100 % de los establecimientos educacionales de la municipalidad, a objeto de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



- propender a la instalación de hábitos de vida saludable a través de la práctica deportiva, artística, cultural, patrimonial y de extensión, fortaleciendo a la vez las redes comunitarias existentes.
- Velar por el buen uso de los recursos asignados en cada propuesta, comprometiendo la dedicación de coordinadores, docentes y monitores en el desarrollo óptimo de las acciones y del efectivo aporte de éstas al currículo escolar.
- Fomentar en los estudiantes valores y sentimientos de interés por el medio ambiente y las motivaciones para participar activamente de la protección ambiental.
- Fomentar distintas disciplinas deportivas, para que alumnos y alumnas de nuestro sistema tengan la posibilidad de conocer y dominar nuevos fundamentos técnicos en los deportes que practican respectivamente y lograr con ello mejorar el rendimiento deportivo.

Cobertura Curricular según Priorización MINEDUC

La emergencia sanitaria originada por la pandemia Covid-19 a nivel mundial provocó durante el año 2020 la paralización de clases presenciales en los Establecimientos Educacionales, impactando en los estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media. En este contexto, el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Currículum y Evaluación presentó al Consejo Nacional de Educación en el mes de junio, una propuesta cuyo propósito fue priorizar aquellos Objetivos de Aprendizaje - AO, considerados imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes del país, durante el período 2020 - 2022.

ANÁLISIS FODA AL SISTEMA EDUCACIÓN COMUNAL

El análisis FODA permite determinar cuatro variables claves en el éxito o en el fracaso de un proyecto.

ANÁLISIS INTERNO: Determina las fortalezas (F) y debilidades (D) de la organización mediante el estudio de la cantidad y calidad de los recursos y procesos con que cuenta; permite identificar qué recursos generan una ventaja competitiva.

ANÁLISIS EXTERNO: El análisis externo permite determinar las oportunidades (O) y amenazas (A) que dicho entorno puede presentarle y puede hacerse a través de dos vías: a) Identificando los principales hechos o eventos que tienen o podrían tener alguna relación con el proyecto; b) Determinando cuáles de esos factores podrían tener influencia sobre aquél, entérminos de facilitar o restringir el logro de objetivos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORTALEZAS



Son aquellos elementos internos y positivos que diferencian al proyecto de otros similares. Pueden plantearse preguntas como:

- ¿Con qué recursos económicos cuenta el PADEM?
- ¿Es consistente el PADEM?
- ¿Con qué ventajas cuenta el PADEM?
- ¿Qué diferencia el PADEM de otros?

OPORTUNIDADES

Son aquellos factores externos que, una vez identificados, pueden ser aprovechados.

Para identificarlos, podemos preguntarnos:

- ¿Qué circunstancias mejoran la situación del sistema comunal de educación?
- ¿Qué tendencias del entorno pueden resultar favorables?
- ¿Existen cambios tecnológicos que nos afecten?
- ¿Qué cambios se producen en materia legal?

DEBILIDADES

Son todos aquellos elementos que constituyen barreras para lograr los objetivos, es decir, problemas internos que, una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, deben eliminarse.

Se pueden identificar respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Qué aspectos se pueden mejorar del PADEM?
- ¿Qué se debería evitar?
- ¿Qué factores dificultan la consecución de los objetivos?



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



AMENAZAS

Se trata de situaciones negativas que pueden afectar a la consecución del proyecto.

Algunas preguntas que se pueden realizar para detectarlas son:

- ¿Contra qué obstáculos se enfrenta el PADEM?
- ¿Existen problemas de financiamiento?
- ¿Qué hacen otros?



AREA: GESTION CURRICULAR	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Apoyo permanente a los equipos de gestión pedagógica, mediante reuniones mensuales con Dirección de Educación, Jefe Técnico Comunal y Coordinador Comunal PIE. • Flexibilidad en la elaboración de PME y PEI, para adecuarlo a la realidad y contextos. • Contar con un Programa de Integración Escolar eficiente y participativo, que ha logrado sensibilizar a la gran mayoría de los docentes, respecto de la importancia de trabajar para la diversidad de los estudiantes. • Desarrollado de clases online, híbridas o virtuales a un gran porcentaje de estudiantes, como respuesta a la emergencia sanitaria. • Existe un porcentaje minoritario de estudiantes que se atienden de manera asincrónica. • Establecimientos Educativos Municipales, funcionan bajo el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna. • Alto número de docentes evaluados en categoría competente y destacada. • Eficiente planificación de actividades extraescolares comunales. • Centros educativos cuentan con apoyo y asesoría a escuelas rurales (Microcentro). • Implementación de plataforma para el desarrollo de la actividad administrativa y académica de los establecimientos. • Planes de Superación Profesional a nivel comunal en apoyo a docentes mal evaluados. • Porcentaje de Horas no lectivas destinadas a planificar el trabajo y la preparación de la enseñanza. • Horas destinadas a la reflexión pedagógica. • Capacitaciones a Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación y encargados de convivencia y otras con Mutua de Seguridad.	• . Baja deserción escolar en Enseñanza Básica. • Oferta de perfeccionamiento a través del CPEIP, Institutos, Universidades. • Capacitación continua en el desarrollo de ajustes ministeriales a través de reuniones de Jefes Técnicos por parte de Deprov. Fiscalizaciones por parte de Superintendencia de Educación y Agencia de la Calidad, para mejorar las prácticas administrativas y pedagógicas de los colegios



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DEBILIDADES	AMENAZAS
• Resistencia al cambio ya sea: de estrategias metodológicas o nuevas prácticas pedagógicas institucionales en pro de mejora de aprendizajes de los estudiantes. • Alto porcentaje de cursos combinados en Escuelas rurales. • Poca utilización de materiales didácticos y medios educativos de apoyo, por falta de competencias. • La existencia de funcionarios analfabetos digitales o con poca habilidad en el manejo de la tecnología.	• Falta de acompañamiento y compromiso en los procesos educativos de padres y/o apoderados, ya sea por falta de escolaridad y/o tiempo. • La baja escolaridad de los padres (enseñanza básica), por ende su apoyo en lo académico es limitada.



AREA: GESTION DE RECURSOS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Manejo responsable de las finanzas ha permitido cumplir con la Dotación Docente y no Docente, como los procesos deremuneraciones y obligaciones previsionalesdel personal de educación. • Liceo y escuelas equipadas con distintos materiales tecnológicos como equipos audiovisuales, computadores, centro de recursos de aprendizajes (CRA), materialdidáctico, bibliotecas, laboratorios, etc. • Los recursos SEP y la facultad delegada en losEstablecimientos Educativos para decidir eluso de estos recursos y la toma de decisiones respecto a ellos, a través de sus Planes de Mejoramiento Educativos. • Autonomía para la Contratación de Sistema deplanificaciones (Plataformas Digitales) • Existencia de Recursos Sanitarios necesarios para enfrentar situación de PANDEMIA. • Asignación de recursos Municipales y Ministeriales para Mejoramiento en la infraestructura de los Establecimientos. • Contar con Movilización gratuita de acercamiento. • Rápida gestión en la compra de insumos para el establecimiento. • Orden y claridad en la entrega de estados de cuenta de las diferentes fuentes de financiamiento, lo que permite tener claridad delos recursos financieros con los que se cuenta para planificaciones internas. • La mayoría de los Establecimientos Educativos, cuenta con infraestructura renovada, como resultado de los recursos provenientes de fondos de Jornada Escolar Completa Diurna, FNDR, FAEP, entre otros, loque permite contar con salas de clases, comedores, servicios higiénicos, talleres para la atención de alumnos(as) en horario de libre disposición de la JECD, adecuados y en buen estado. • Fortalecimiento de las competencias del personal de educación a través de perfeccionamiento y/o capacitación permanente a los equipos (administrativos, docentes yparadocentes).	• Contar con diferentes fuentes de financiamiento pública y privada. • Programas JUNAEB, los cuales entregan beneficios y/o apoyo de alimentación (desayuno y almuerzo) salud escolar, atención dental y entrega de útiles escolares, becas, residencias estudiantiles,etc. • La instalación de Internet para la totalidad de las escuelas y liceos de la comuna. Masificación de las redes Sociales, como instancias de comunicación e información



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



• Contar con mantención regular de las plantas de aguas servidas. Existencia de Equipo de infraestructura comunal que genera proyectos de mejora para los establecimientos.	
---	--

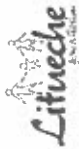
DEBILIDADES	AMENAZAS
Escuelas sin regularización de acuerdo a normativa vigente. (RECOFI) Falta de personal técnico para mantenimiento de equipos tecnológicos (laboratorio de computación), con intervención periódica. Problemas de conectividad de Internet en los Establecimientos rurales, situación que se ha hecho más visible en estos tiempos de PANDEMIA. Ausentismo docente. Demora en la adquisición de implementación tecnológica, necesaria para la implementación del plan retorno presencial (Trámite administrativo en la elaboración de Bases de Licitación y TTR). Inexistencia de un Plan de Mantención preventiva de las Escuelas y Liceos. Falta de procesos para selección de profesionales idóneos para asegurar la calidad de la educación pública. Falta de recursos para mejorar infraestructura y mantenimiento de algunos establecimientos educacionales. Inamovilidad de funcionarios con desempeño deficiente. Contratación de funcionarios por parte del sostenedor que no siempre cumplen con el perfil del establecimiento. Dificultades en las reparaciones y mantenciones solicitadas por el establecimiento. (corte de árboles, reparación de piso de salas, entre otros).	• Mala conectividad que dificulta el mejor desempeño de clases remotas y hacer un buen uso de las TIC disponibles en la red. • Escuelas rurales en desventaja, pues la educación crece estrechamente ligada a la utilización de nuevas tecnologías. • Disminución progresiva de la tasa de natalidad de la comuna. • Alto costo de herramientas tecnológicas como notebook y datats, por lo que no se han podido renovar



AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Contar una Encargada de la Convivencia Escolar Comunal. • Presencia de Encargados de Convivencia Escolar en todos los establecimientos. • Funcionamiento de Red Encargados de Convivencia Escolar, con reuniones de coordinación periódicas. • Centro de Padres y Apoderados organizados y colaboradores. • Asesoramiento permanente a los Establecimientos Educativos y equipos de Convivencia sobre la actualización de RICE, protocolos de actuación, entre otros. • Personal Docente y Asistente de la Educación capacitados por diversos organismos (Mutual de Seguridad, Superintendencia, entre otros) • Ejecución de Programas de apoyo (sexualidad, afectividad y género) en todos los establecimientos educativos. Formación de duplas sicosociales de Apoyo en Escuelas Multigrado.	• Desarrollo de un Programa de Bienestar y Salud Escolar coordinado por el DAEM y JUNAEB, el cual, permite brindar atención médica (oftalmología, odontología, traumatología) y programas de prevención para un gran porcentaje de estudiantes del sistema escolar municipalizado. • Existencia de Sistema de Becas locales y gubernamentales. • Articulación con Programas como SENDA, CESFAM, PDI, Carabineros, entre otros. • Charlas y capacitaciones en Contención Socioemocional gratuitas por efecto COVID-19



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DEBILIDADES	AMENAZAS
• Falta de mediadores escolares capacitados en el área de Convivencia Escolar. • Ausencia de duplas sicosociales para establecimientos con baja matrícula. • Falta de compromiso de los padres y apoderados con el aprendizaje de sus hijos. El desgaste socioemocional del personal de los establecimientos, como consecuencia de la pandemia.	• Escasas alternativas culturales para las familias y sectores rurales. • No contar con vigilancia de Carabineros en el entorno en que se encuentran los establecimientos. • Dificultades de funcionamiento y coordinación con la Red de apoyo de Salud Mental Comunal. • Porcentaje de familias disfuncionales, habilidades parentales deficientes, lo que genera una precaria formación disciplinaria de los estudiantes. • Burocracia del Sistema Social no permite resolver a tiempo y/o con rapidez ciertos problemas y carencia que traen los estudiantes provenientes de familias prioritarias. Falta de profesionales en el área de salud infantil (neurólogos/psiquiatras infantiles)



AREA: RESULTADOS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Desarrollo Profesional Docente con buenos porcentajes de profesores en tramos superiores. • Colegios con Excelencia Pedagógica. • Proyectos Educativos Pertinentes. • Recursos disponibles por SEP. • Profesionales de Apoyo del PIE. • Asistentes de Aula. • Programa Enlaces	• Planes de Superación Profesional. • Programa PACE. • Resultados obtenidos en pruebas estandarizadas. • Número de alumnos/as por curso. • Sistema de Admisión Escolar - SAE
DEBILIDADES	AMENAZAS
• Cursos combinados y multigrados. • Falta de análisis de los datos que entregan lasdiversas plataformas institucionales	• Oferta educativa No Municipal. • Medios de Comunicación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



MISSION DEL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACION DE LITUECHE

El Sistema Municipal de Educación tiene por Misión entregar un Servicio Educativo, desde el nivel Pre Kínder a Octavo año de Enseñanza Básica y de Primero a Cuarto Año de Educación Media en la modalidad Humanístico- Científica, a toda la población escolar de la Comuna que lo demande. Este Servicio Educativo debe ser de calidad y equitativo y se entrega a los educandos a través de los Establecimientos Educativos que administra la Ilustre Municipalidad de Litueche. Esta declaración de Misión debe ser compartida por los Establecimientos en su Proyecto Educativo Institucional, a fin de dar claridad y dirección a todos los colegios que conforman el Sistema Comunal de Educación y a la entidad administradora que es el D.A.E.M.

VISION DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE LITUECHE

Inspirados en el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades, brindamos una educación de calidad, que basada en una sólida formación valórica, contribuye a que nuestros alumnos desplieguen todas sus potencialidades y logren sus proyectos de vida.

Objetivos Estratégicos

El modelo de Gestión de Calidad permite organizar de manera eficiente las acciones consideradas en una planificación, vinculándolas con aspectos tales como metas, indicadores y medios de verificación.

LIDERAZGO

Asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, con funciones y responsabilidades claramente definidas entre el Sostenedor y los Directores, para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades educativas con el Proyecto de Desarrollo Educativo Comunal, permitiendo las adecuaciones del proceso a las distintas realidades, asegurando la flexibilidad, la libertad de enseñanza y la existencia de Proyectos Educativos Institucionales diversos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



- **GESTIÓN CURRICULAR**

Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permita a los equipos directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educacionales, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus necesidades, habilidades, intereses, apoyando a quienes presenten dificultades, así también a aquellos que requieren de espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar sus talentos.

- **CONVIVENCIA**

Proponer acciones, prácticas, iniciativas y procedimientos que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar, organizada, segura, participativa, inclusiva y formativa, fortaleciendo el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, en un ambiente de respeto, valoración mutua y democrática, para todos los miembros de la comunidad educativa.

- **RECURSOS**

Implementar en cada nivel del sistema educativo comunal municipal, políticas, procedimientos y prácticas que permitan la conformación de equipos de profesionales calificados y motivados, que se desenvuelvan en un adecuado clima laboral, asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los recursos financieros, de administración y educativos.

- **RESULTADOS**

Recopilar, analizar y usar sistemáticamente los datos, como herramienta fundamental para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión, articulándolos con el diagnóstico, metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos.



Asegurar el buen funcionamiento de los Establecimiento Educativos, con funciones y responsabilidades claramente definidas entre el Sostenedor y los (as)Directores (as), para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades con el Proyecto de Desarrollo Educativo Municipal, permitiendo las adecuaciones del proceso a las distintas realidades, asegurando la flexibilidad, la libertad de enseñanza y la existencia de Proyectos educativos Institucionales diversos.

Liderazgo						
OBJETIVO ESTRATEGICO		Asegurar el buen funcionamiento de los Establecimiento Educativos, con funciones y responsabilidades claramente definidas entre el Sostenedor y los (as)Directores (as), para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades con el Proyecto de Desarrollo Educativo Municipal, permitiendo las adecuaciones del proceso a las distintas realidades, asegurando la flexibilidad, la libertad de enseñanza y la existencia de Proyectos educativos Institucionales diversos.				
Proyecto Estratégico	Actividad	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable	
Lograr que las comunidades respectivas compartan la orientación, prioridades y lineamientos expresados en el PADEM, incorporándolos en sus respectivos instrumentos de planificación estratégica	Socialización en los distintos estamentos que componen la comunidad educativa las orientaciones administrativas y técnicas presentadas en el PADEM	Orientaciones definidas en elPADEM incorporadas en el 100% de los instrumentos de planificación estratégica (PEI, PME, entre otros)	100% de Instrumentos actualizados respondiendo a lineamientos comunales.	Proyectos Educativos Institucionales actualizados según lineamientos comunales. Planes de Mejoramiento Educativos	Director DAEM. Jefe TécnicoComunal Directores (as) de Establecimientos Educativos	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Consolidar la asesoría y apoyo a la gestión del DAEM de los Consejo Técnicos Comunales en funcionamiento.	Implementación del funcionamiento pleno del Consejo Comunal de: Directores (as), Consejo Jefes (as)Técnicos (as), Encargados (as)de Convivencia Escolar y Coordinadores extraescolares, para asesorar y hacer seguimiento y monitoreo a los planes de acción implementados.	Realizar reuniones mensuales de equipos conformados, como asesores directos la gestión administrativa y técnica del DAEM	Número de reuniones realizadas	Programación anual. Listado de asistentes. Actas sobre temas tratados y acuerdos alcanzados.	Director DAEM Unidad TécnicaComunal CoordinaciónComunal Extraescolar.
Implementar procedimientos de Evaluación y Retroalimentación del Desempeño del recurso humano en calidad de contrata,de las Unidades Educativas y DAEM	Aplicación de Pautas de Evaluación de Desempeño	Al término del1er. Y 2do.semestre de cada año el100% de la dotación docente contrata, es evaluada con Pauta Comunalde Desempeño.	Porcentaje de dotación evaluada.	Pautas para los diferentes estamentos. Sistematización de resultados por cada unidadeducativa.	Director DAEM Directores (as) de Establecimientos Educativos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Gestionar el desarrollo profesional de los equipos directivos,técnicos, docentesy asistentes de la educación,con énfasis en: Liderazgo Pedagógico, Atención en y con la Diversidad, Diseño Universal de Aprendizaje, Indicadores de Calidad de laAgencia de Educación, entre otros.	Aplicación de encuestas de necesidades e intereses.	En Abril decada año se aplicarán encuestas al 100% de los funcionarios de educación dependientes del DAEM.	% de funcionarios que respondenencuestas.	Documento de sistematización de resultados de encuesta de necesidades e intereses.	Director de cada unidad y de coordinadores de programa (PIE y Párvulos).
	Planificación y gestión de capacitaciones comunales y/o porunidades educativas y para funcionarios DAEM.	A Diciembre – Enero de cadaaño se implementan el 100% de las capacitaciones	100% de capacitaciones planificadas de acuerdo alperíodo.	Bases de licitación y contratos paracapacitaciones.	Director DAEM, Directores de unidades educativas y equipo profesional DAEM.
				Registros de asistencia y certificación.	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Desarrollar estrategias para la retención e incremento de la matrícula en Establecimientos municipalizados.	Desarrollo de un Plan Comunicacional que promueva las fortalezas y las oportunidades del sistema público municipal.	Elaboración de un Plan Comunicacional y de Marketing Educativo antes del inicio del proceso de Admisión Escolar – SAE.	Plan comunicacional Campaña Publicitaria. Plataformas Digitales	Plan comunicacional Diseños Publicitarios, Avisos, Anuncios, Afiches ,etc.	Departamento Comunicaciones DAEM
---	---	--	---	---	----------------------------------



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Promover laparticipación como una estrategia efectiva de cambio ypara validar las modificaciones estructurales necesarias que permitan asegurar el funcionamiento delos establecimientos educacionales municipalizados de la comuna bajo un buen clima laboral y organizacional.	Encuentros técnicos y/o administrativos, con los jefes encargados de las distintas unidades del DAEM presentes en jornadas con el equipo Directivo, Técnico, Docente yAsistente de la Educación, en todos los Establecimientos Educacionales de la comuna.	Realización de 1 jornada semestral en cada Establecimiento Educacional	Número dejornadas realizadas.	Programaciónanual. Listado de asistentes. Actas sobre temas tratados y acuerdos alcanzados.	Director DAEM Unidad Técnica y Administrativa DAEM Equipo deGestión Colegios
--	--	--	-------------------------------	---	--



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Gestión Curricular					
Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permita a los equipos directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educacionales, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los y las estudiantes, considerando sus necesidades, habilidades, intereses, apoyando a quienes presenten dificultades, así también como a aquellos que requieren de espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar sus talentos.					
Proyecto Estratégico	Actividad	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Coordinar la implementación general de las Bases Curriculares y de los Programas de Estudio en un año normal y en contexto de Pandemia	Implementación de Sistema Informático de Gestión de Recursos Pedagógicos, que además permita un seguimiento efectivo a la cobertura curricular	Licitación pública para la contratación de una Plataforma Administrativa y Pedagógica para apoyar la Gestión de todos los Establecimientos Educativos.	Software deApoyo Administrativo y Técnico Pedagógico de contenidos, para el 100% de colegios municipales.	Bases de Licitación y Términos Técnicos de Referencia. Licitación. Contrato del Servicio. Informes de Usuarios. Informe Trimestral del Proveedor.	Director DAEM Unidad Técnica Comunal. Encargado Adquisición Unidad Técnica Comunal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



	Implementación de la Priorización Curricular como eje central de la nivelación de aprendizajes.	Acordar de manera participativa los lineamientos comunales para la implementación efectiva del currículum y procesar la Información en forma Integral.	100% de Equipos Directivos y Técnicos entregan retroalimentación a sus Equipos de trabajo a través de talleres y jornadas de trabajo	Oficios Conductores. Actas. Listas de Asistencia. Informes Escritos.	Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos
--	---	--	--	--	---



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Implementar eficientemente el uso de las Horas No Lectivas para la Preparación de la enseñanza.	Elaboración de Horarios, con destinación de Horas Docentes y Hora No Lectivas, según necesidades definidas del Establecimiento.	Los Docentes de la comuna poseen cargas horarias que contemplan un 65% de horas lectivas y un 35%de horas no lectivas.	100% de los Docentes de la comuna ajustan sus horarios a la normativa vigente.	Contratos, Nombramientos Designaciones Informes de Carga Horaria.	Unidad Técnica Comunal. Directivos.
Uso eficiente del tiempo No Lectivo dedicado a la mejora de la Enseñanza liderados por los Equipos de Gestión Escolar.	Destinación a lo menos un 60%de las horas no lectivas al trabajo Colaborativo, Planificación, y Preparación de la Enseñanza.	100% de los Docentes de la comuna realizan Planificación de la Enseñanza.	Actas de Consejos de Trabajo y/oTécnicos. Planificaciones y sus adecuaciones.	Informes de Jefes de UTP y/o EquiposDirectivos	Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos-
		100% de los Docentes de la comuna realizan trabajo colaborativo.			



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Desarrollar y aplicar Planes de Fomento Lector y Habilidades Matemáticas para todos los niveles de Enseñanza.	Diseño e implementación de Planes de Fomento Lector y Matemático, como base para la mejora de los aprendizajes de los alumnos de la comuna por cada Unidad Educativa.	Al 30 de abril tener definido el Plan que debe contener Estrategias, textos, horarios de implementación, seguimiento y evaluación, entre otros.	El 100% de los EE presenta de Plan Fomento Lector y Matemático.	Plan de Fomento Lector Plan de Fomento matemático. Resultados y Estadísticas. Informe de retro-alimentación	Unidad Técnica Comunal. Mesa Técnica comunal Equipos de Gestión de los EE.
Actualizar y/o reformular Proyecto de Jornada Escolar Completa.	Revisión y Reformulación del Proyecto JEC, para responder a disposiciones ministeriales, con tiempos y metas a lograr.	Revisión y Reformulación del Proyecto JEC, cada 2 años, a contar del año 2023.	El 100% de los EE reformula su Proyecto JEC.	Proyecto JEC reformulado y presentado a la seremi de Educación para su aprobación dentro de los plazos establecidos (octubre de cada año)	Unidad Técnica Comunal. Mesa Técnica comunal Equipos de Gestión de los EE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Generar un Plan comunal que responda a la Política Nacional del Mineduc en materia de Inclusión Educativa.	Asignación a la Coordinación Comunal de Inclusión (PIE),de los medios y recursos necesarios para que los estudiantes con necesidades educativas especiales se desarrollen y alcancen los fines de la educación.	Desarrollar un Plan Anual de Capacitaciones y Perfeccionamiento, tendientes a mejorar los procesos de inclusión escolar y diversificación de la enseñanza. 100% de alumnos que presentan necesidades educativas especiales, son diagnosticados y evaluados y subidos a la plataforma en plazos requeridos.	100% de profesores capacitados. Listado de profesores que asisten a capacitaciones. Listado de alumnos con resolución aprobada por Mineduc.	Listas de Asistencias. Certificados de capacitación. Resolución Nacional. CD con listado nacional.	Unidad Técnica Comunal. Coordinador PIE Unidad Técnica Comunal.
--	---	---	---	---	---



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



		Acompañamiento al 100% de los quipos de Gestión Escolar, en relación a prácticas inclusivas que deben darse en las unidades educativas.	Informe de visitas y observaciones.	Decreto de nombramiento. Informes escritos.	Coordinador P/E
--	--	---	-------------------------------------	---	-----------------



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Promover un modelo de enseñanza que privilegie la presencialidad de los/as estudiantes, que se adapte rápida y eficazmente a las condiciones sanitarias vigentes, dando uso eficiente de la tecnología en el aula con fines pedagógicos.	Contratación de plataforma virtual.	Uso por parte de los equipos técnicos, docentes y asistentes.	% de equipos técnicos, docentes y asistentes conectados	Listado de equipos técnicos, docentes y asistentes	Unidad TécnicaComunal.
	Destinar recursos económicos necesarios para generar las mejores condiciones de conducción del proceso enseñanza aprendizaje (SEP, FAEP y otros recursos ministeriales destinados para tal efecto)	Totalidad de las escuelas cuentan con el recurso y lo utilizan en forma eficiente.	Plataforma en el 100% de los colegios municipales.	Bitácora de seguimiento del uso de tecnológico enel aula. Bitácora de seguimiento alas clases online.	Equipos de Gestión de Establecimientos Educativos
	Adquisición de recursos tecnológicos necesarios e innovadores para el uso pedagógico de las TIC's	Elaboración de Diagnóstico de requerimientos por EE.	Plan de Requerimientos por EE.	Listado de recursos tecnológicos adquiridas por EE	Director DAEM Unidad TécnicaComunal.
				Pauta de seguimiento o bitácora de uso de recursos tecnológicos	Equipos de Gestión de Establecimientos Educativos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



	Destinación de horas para un coordinador- docente para el laboratorio de ENLACES y/o control del uso de recursos tecnológicos en el aula	Asignación de horas de coordinación docente en EE	N° de horas asignadas a un coordinador- docente de los EE	Documento que acredite asignación de horas a Coordinador docente. Informe de coordinador	Director DAEM Unidad Técnica Comunal. Equipos de Gestión de Establecimientos Educativos
	Implementación y equipamiento de conexión a internet efectivo y eficiente a los Establecimientos Educativos y a los alumnos que lo requieran.	100% de los EE cuentan con una conexión efectiva a internet en laboratorios y aulas	% de EE que cuentan con una eficiente conexión a internet	Informes de contratación de servicios Informes de evaluación de servicios	Equipo Informática DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Plan de trabajo para acompañamiento en terreno de la U. TécnicaComunal	Constitución de mesa técnica representada por profesionales competentes seleccionados según perfil de competencias consensuadas.	Mesa técnica con representación del 100% de los niveles de Educación que se imparten en la comuna incluyendo además la representación de las Escuelas rurales.	% de EE acompañados en terreno	Plan anual de acompañamiento Informes mensual o bimensual del trabajo en terreno	Director DAEM Unidad TécnicaComunal. UTP EE
Elaborar e implementar un plan de transiciones educativas	Elaboración e implementación de un Plan de Estrategias de Transición Educativa de Educación Parvularia a enseñanza básica en todos los EE	El 100% de los EE que imparten Educación Parvularia y Educación Básica cuentan e implantan planETE.	N° de EE que cuentan con Plan	Plan ETE	Director DAEM Unidad Técnica Comunal. Equipos de Gestión de Establecimientos Educativos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Elaboración de un plan anual de trabajo del comité de educadoras de párvulos con integración de docentes de 1° y 2° básico.	El 100% de los EE que imparten Educación Parvularia y Educación Básica participan en actividades o reuniones planificadas.	N° de EE que cuentan con la participación de educadoras y docentes en reuniones y actividades programadas	Acta de reuniones Listado de participantes Informe de implementación.	Unidad TécnicaComunal.
Elaboración e implementación de un Plan de Transición de 1era a 2do nivel y de segundo nivel a enseñanza media.	El 100% de los EE participa de un plan que articula niveles	N° de EE que participan del plan	Acta de reuniones Listado de participantes Informe de implementación	Unidad TécnicaComunal.



Fortalecer el Desarrollo Profesional Docente en la comuna	Implementación del Plan de Desarrollo Profesional, a través, del apoyo a docentes que lo requieren.	Capacitación a los docentes que obtengan resultado básico e insatisfactorio en la evaluación docente (PSP). Apoyo a docentes participantes de forma voluntaria o principiantes	% de docentes capacitados. % de docentes principiantes o voluntarios acompañados.	Diseño comunal PSP. Lista de docentes participantes y asistencia	Unidad Técnica Comunal
Aplicar y desarrollar Planes de Inglés, como segunda lengua para los niveles de PreBásica y 1er. Ciclo básico	Implementación de Planes de Inglés, como base para que los y las estudiantes adquieran las herramientas necesarias para acceder y comunicar información de su interés.	100% de colegios básicos municipalizados de la comuna con planes de inglés.	Horas asignadas a docentes especialistas.	Contratos docentes.	Unidad Técnica Comunal. Equipos de Gestión de EE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Convivencia					
Proponer acciones, prácticas, iniciativas y procedimientos que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar, organizada, segura, participativa, inclusiva- formativa, fortaleciendo el desarrollo espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en un ambiente de respeto y valoración mutua, democrática, para todos los miembros de la comunidad educativa.					
Proyecto Estratégico	Actividad	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Mantener acciones y Prácticas en el plan de funcionamiento, para un retorno seguro, basado en las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación, Departamento Provincial de Educación, MINSAL y SUPEREDUC.	Actualización del reglamento interno (R.I.), Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (P.G.C.E.) y Protocolos, adecuándose a las condiciones de seguridad sanitaria y, a las necesidades contingentes de la comunidad educativa. Socialización, Difusión, Monitoreo, Seguimiento, Evaluación del R.I. para un Retorno Seguro	100% Actualiza R.I.P.G.C.E. con protocolos, otros, con participación de todos los miembros de la comunidad educativa y Consejo Escolar. 100% aplica Socializa, difunde, monitorea y evalúa los R.I. de cada E.E	Actas de reunión de actualización del R.I., P.G.C.E. Protocolos. Nº de acuerdos estipulados en las Actas Nº de R.I., Protocolos aplicados, entregados a los miembros de la comunidad educativa Nº Pauta Evaluativas, Rúbricas	Pauta de Seguimiento. R.I., P.G.C.E. Protocolos actualizado R.I, Protocolos de E.E. Carta, medios de Recepción de R.I. Actas de acuerdos Material informativo. Pautas Evaluativas, rúbricas de monitoreo.	Sostenedor Equipo de Gestión de C.E. Equipo de Gestión E.E Docentes E.E. Sostenedor Equipo de Gestión del E.E Equipo de C.E.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Implementar Acciones, en el Foco de Fortalecimiento y Desarrollo de la Participación, de la Convivencia Escolar y el resguardo Socioemocional.	Elaboración y aplicación de encuestas socio-emocionales y del DIA para la detección de situaciones de riesgos, en los distintos actores presentes en cada EE.	100% elabora y aplica las encuestas y elDIA.	Acuerdos de reuniones Calendario de distribución de tareas. Análisis Diagnóstico	de de y	Registro de recolección de datos, en Excel Resultados de encuestas socioemocional y la encuesta DIA.	Sostenedor Comunal Equipo de Gestión de C.E. Equipo de C.E. E.E
--	---	--	--	---------------	---	---



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



	Planificación de acciones, que incorpore los OAT, reforzando las habilidades socio-emocionales, en las distintas asignaturas, insertas al P.G.C.E.	100% planifica los OAT, de las habilidades socioemocionales en los distintos miembros de la comunidad Educativa	Nº de acuerdos de reuniones de equipos de Gestión-PIE.	Planificaciones de los OAT, Socio-emocional.	UTP Comunal,E.C.C.E. Equipo deGestión Equipo deC.E. Orientación U.T.P. de cadaE.E.
	Formación y capacitación de los aprendizajes Socioemocionales ético, otros a los distintos profesionales del E.E.	100% participa en capacitaciones de aprendizaje socioemocionales ético, otros.	Nº de participantes En Capacitaciones	Listado participantes Powers de capacitaciones Certificaciones es Diplomas	Sostenedor Encargada comunal C.E
			Nº de talleres realizados		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Proponer políticas, procedimientos y prácticas en convivencia escolar, que asegure un ambiente adecuado y, propicio para el logro de objetivos transversales formativos, inclusivos en cada E.E., incorporando a personas con discapacidad, asociado a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.	Actualización y Aplicación, vinculación de la Política Comunal Transversal de Convivencia Escolar, basadas en las normativas vigentes, inclusivo, multicultural y local, respetando sus raíces e identidad propia.	100% actualización de actividades de vinculación de la Política Comunal de acuerdo a necesidades, condiciones vigentes, en cada E.E.	Propuesta de Política Comunal de Convivencia. N° de reuniones realizadas de carácter institucional, local y/o comunal, adaptados a la normativas vigentes	Propuesta de Política Comunal Convivencia. Planes y Programas de cada E.E. Cronograma de eventos del E.E. Registro de actividades del E.E. Publicaciones, Boletines, Trípticos Informativos	Sostenedor Equipo Comunal Directivos. Equipo de Gestión. E.C.E Duplas Psicosocial de cada E.E.
---	--	--	---	---	--



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Desarrollar prácticas para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos (as) los (as) integrantes de las respectivas comunidades educativas.	Implementación de estrategias para potenciar estudiantes con habilidades diversas y destacadas en distintas áreas.	100% socializa el Plan Anual Operativo, en el mes de marzo	Planillas de gastos financieros, técnicos y humanos de DAEM para El Plan Anual Operativa.	Plan Anual Operativo del departamento de Educación Extraescolar.	DirectorDAEM. Unidad Técnica Comunal. Departamento Extraescolar. Departamento Extraescolar. Coordinador del Proyecto
	Proyección de talentos deportivos de colegios municipales, hacia niveles superiores de participación.	Depto. de Educación Extraescolar, (Anexo 1) Consolidar a las Escuelas Deportivas Municipales, como un centro de iniciación, formación y especialización deportiva.	100% de financiamiento del Proyecto de Escuelas Deportivas Comunales para Colegios Municipales	PresupuestoDAEM. Proyecto de Escuelas Deportivas Comunales para Colegios Municipales.	
	Reestablecer el funcionamiento Del				



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Asegurar el apoyo y asesoría sicosocial, en establecimientos de baja matrícula	Conformación de duplas sicosociales para atender colegios rurales, de baja matrícula y/o microcentros.	100% de establecimientos cuentan con apoyo sicosocial, antes del término de primer trimestre 2022	Conformación de duplas por grupos de colegios.	Contratos. Plan de Trabajo	DirectorDAEM. Unidad Técnica Comunal. Encargada Comunal deConvivencia
--	--	---	--	-------------------------------	---



Recursos					
Implementar en cada nivel del sistema educativo municipal, políticas, procedimientos y prácticas que permitan la conformación de equipos de profesionales calificados y motivados, que se desenvuelvan en un adecuado clima laboral, asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los recursos financieros, de administración y educativos.					
Proyecto Estratégico	Actividad	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.	Desarrollo y aplicación de Recursos Humanos y Política y moderna.	Implementar estrategias efectivas para reclutar, seleccionar, hacer inducción, estimular y retener a profesionales competentes.	Criterios comunales para gestión del personal elaborados.	Perfiles profesionales.	Director DAEM. Unidad Técnica Comunal. Equipos Directivos
		Antes del inicio del año escolar 2023 tener cubiertas las necesidades de docentes, asistentes profesionales docentes y no docentes, para cubrir la dotación comunal. Siempre y cuando se cuente con los recursos suficientes		Ordenes de trabajo gestionado y suscrito antes del inicio del año escolar.	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Implementación de un Plan de Contingencia que resguarde la seguridad y el normal desarrollo de la rutina escolar de los EE "Proyecto de Reconstrucción"	Antes del inicio del año escolar, se coordina y socializa con comunidades educativas el Plan de Contingencia	Plan de Contingencia socializado y aceptado por comunidades educativas.	Plan de Contingencia.	Director DAEM. Unidad Comunal. Técnica Equipos Directivos
Conformar un Equipo técnico que asesore en el área de infraestructura e informática, para implementar un plan de acompañamiento permanente y preventivo en los EE.	Equipo Técnico Asesor Comunal conformado en marzo de 2023	Formulación y Ejecución de Plan Comunal Preventivo.	Calendario de Vistas por EE Proyectos por EE. Plan Comunal.	Unidad DAEM SECPLAC



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Gestionar el	Elaboración un	La 1era semana de vacaciones de invierno (julio) y 1era semana de enero de cada año, se implementan las capacitaciones planificadas.	Realización del 100% de capacitaciones planificadas de acuerdo al período.	Bases de licitación y contratos para capacitaciones.	Director y Técnico Comunal.	Unidad
Desarrollo Profesional de los equipos Directivos, Técnicos, Docentes y Asistentes de la Educación, con Énfasis en: Liderazgo pedagógico, Atención en y con la Diversidad, Diseño Universal de Aprendizaje, Indicadores de Calidad en la Agencia de Educación, entre otros, a través del Desarrollo Profesional Docente.	Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente y para funcionarios DAEM.	Todos los EE cuentan con Planes de Profesional.		Registro de asistencia de la convocatoria.	Equipos Directivos	
	Conformación sobre la existencia en cada Unidad Educativa de un Plan de Desarrollo Profesional Docente tomando en consideración los resultados de la Evaluación Docente y necesidades de cada establecimiento		Planes de Desarrollo Profesional Docente formulados en el 100% de los EE.	Planes de Desarrollo Docente	Equipos Directivos	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



	Conformación de un equipo de profesionales con resultados destacados en la Evaluación y Carrera docente, que asesore al DAEM, conformando "Comunidades locales de Aprendizaje" que promuevan y ejecuten programas de capacitación entre pares.	En el 1er trimestre, conformar Equipo de Profesionales Docentes, que asesore en la elaboración del Plan Comunal de Desarrollo Profesional.	Diagnóstico comunal sobre necesidades e intereses.	Informe sobre diagnóstico realizado.	Director DAEM
			Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente.	Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente Calendario comunal.	Equipo Técnico Comunal de Directores de educativas
Mejorar la infraestructura de las unidades educativas que lo requieran, de acuerdo a lo exigido en las normas de Reconocimiento Oficial.	Catastro del estado y necesidades de la infraestructura por unidad educativa. Planificación de Inversiones a acuerdo a prioridades para el año	Contar, en el mes de mayo, con catastro actualizado de necesidades de todas las unidades educativas. Ejecución del 100% de las inversiones planificadas.	100% de unidades educativas con catastro de necesidades. 100% de inversiones de infraestructura ejecutadas.	Catastro de estado y necesidades de infraestructura.	Director DAEM Director establecimiento Unidad de infraestructura escolar DAEM Unidad de Finanzas y adquisiciones DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Mejorar la gestión el DAEM mediante la elaboración de Protocolos y Orientaciones comunales claras para la compra, adquisición y entrega oportuna de los requerimientos de los EE.	Actualización y/o Manuales de Procedimientos con Orientaciones por parte del Equipo de Finanzas del DAEM.	Jornadas semestral, con Directivos, Equipo Técnico Comunal y Encargados de compras.	Jornadas de trabajo y capacitación para todos los Equipos de gestión y encargados de compras de los EE.	Protocolos y/o de Manuales Procedimientos actualizados. Firma de participantes de jornadas, con informe técnico y temas tratados.	Director de Finanzas y Adquisiciones DAEM	Unidad de
Generar alianzas estratégicas y redes de apoyo en beneficio del Proyecto Educativo Comunal.	Formalización de convenios con redes de apoyo (organismos públicos) para la óptima ejecución de algunas iniciativas contenidas en ese plan.	Mantener y/o aumentar redes de apoyos formales existentes.	Redes de apoyo formales	Listado de redes de apoyo con aportes específicos.	Director DAEM Unidad Técnica Comunal Equipos Directivos	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Modernizar equipos, equipamientos y recursos TIC's, para la operación administrativa y educativa en los EE de la comuna.	Contatos con empresas proveedoras de equipos y equipamientos tecnológicos.	Actualizar equipamiento tecnológico de Liceos y Colegios. Verificar el correcto funcionamiento de Laboratorios. de computación y otros	Catastro sobre funcionalidad de equipos tecnológicos. Catastro sobre funcionamiento y uso de laboratorios	Contratos con empresas y/o proveedores públicos. Informe	Director DAEM Unidad de informática.
	Garantizar el servicio de internet, para dar conectividad de calidad a todos los EE.	Dotar al 100% de conexión a internet.	Conexión a internet.	Informe técnico.	Unidad de informática.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Resultados					
OBJETIVO ESTRATEGICO					
Recopilar, analizar y usar sistemáticamente los datos, como herramienta fundamental para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión, articulándolos con el diagnóstico, metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos.					
Proyecto Estratégico	Actividad	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Gestionar los resultados, incluyendo la recopilación y el uso sistemáticos de los datos, como una herramienta para la toma de decisiones educativa y monitoreo de la gestión.	Implementación de un sistema comunal que permita evaluar los resultados educativos y de aprendizajes de la comuna.	Realizar 1 al menos semestral resultados y de educativos de aprendizaje.	Número de Evaluaciones realizadas	Evaluaciones. Estadística de resultados Informe de resultados.	Director DAEM Jefe TécnicoComunal Mesa TécnicaComunal Encargado de Informática



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



	Recopilación y sistematización continua de datos sobre los Resultados Educativos y de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad, de Proceso y Satisfacción de los usuarios por el servicio educacional entregado, para la toma de decisiones relevantes.	Realiza Taller de Uso de Datos de la Agencia de la Calidad de la Educación.	Números de Participantes en Taller.	Informe Técnica de Autoevaluación. Lista de Asistencia a Taller.	Directores y Encargados de Establecimientos	de
		Realizar una jornada técnica semestral de autoevaluación, para comprender, analizar y utilizar los datos recopilados, para la toma de decisiones y monitorear la gestión educativa.	Jornada Técnica de Autoevaluación. Plan de Acción Remedial.			
Rendir Cuenta Pública Anual sobre la gestión administrativa.	Presentación un Informe Escrito de la gestión educativa del establecimiento.	Antes del término del segundo semestre, los Directores presentan Cuenta Pública a la comunidad escolar y a sus organizaciones.	Documentos Cuenta Pública. Cantidad de Estamentos informados.	Documento Cuenta Pública. Lista de Asistencia.	Director Directores ADP Directores y Encargados de Establecimientos.	DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Evaluación de Convenios de Desempeño suscritos con Directivos deADP.	Antes del inicio del año escolar Directivos elegidos por ADP presentan cumplimiento de Convenio de Desempeño	Evaluación Convenio Desempeño	Acto Administrativo	Jefe Técnico



Dotación Docente y Asistentes de la Educación 2022 (Subvención Regular)																							
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL		FUNCIÓN																					
		Docente Directivo		Docente Técnico		Educadora de Párvulos		Docente Básica		Docente Media		Docente Educación Especial		Educación de Adultos		Profesional No Docente		Asistente de Educación		Auxiliares		Total	
N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
LICEO BICENTENARIO O EL ROS		2	88	1	44					20	725	4	168			4	120	11	406	6	264	48	1807
ECRSH		2	88	1	44		2	72	30	794		6	216			4	147	22	938	6	264	73	2563
ESCUELA QUELENTARO		2	88	1	44		1	36	12	496		4	156			2	52	8	315	2	88	32	1275
ESCUELA PULIN		2	88	1	44		1	44	14	430		3	123			2	26	4	172	2	88	29	1015
ESUELA MATANCILLA		1	44						3	16		1	10			1	10	1	39	1	22	8	141
ESCUELA MANQUEHUA		1	44						3	10		1	10			1	10			1	22	7	96
ESCUELA PASO DEL SOLDADO		1	44						1	3		1	10			1	3			1	22	5	82

Nota: El aumento de la dotación dependerá del incremento de matrícula y la disponibilidad presupuestaria.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



República de Chile
Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" AÑO 2023
EGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	3.216.000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.440.000
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.361.000
21	01	001	001		Sueldos Bases	700.000
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	-
21	01	001	002	002	Asig. de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	-
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076	-
21	01	001	003		Asignación Profesional	-
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974	-
21	01	001	004		Asignación de Zona	-
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Litueche

21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	-
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	
21	01	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	-
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	-
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	46.500
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	-
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	3.000
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3.500
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	-
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	-
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	40.000
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	-
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	-
21	01	001	011		Asignación de Movilización	-
21	01	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	-
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	-
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	-
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	-
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	-
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	-
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	-
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	-
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	-
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	-
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	-
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	-
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	-
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	-
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	-
21	01	001	025		Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	-
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	-
21	01	001	025	002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	-
21	01	001	026		Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	-
21	01	001	027		Asignación de Estimulo Médico Diruno	-
21	01	001	028		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	-
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	-
21	01	001	028	003	Asignación de Estimulo, Art. 65, Ley N°18.482	-
21	01	001	028	004	Asignación de Estimulo, Art. 14, Ley N°15.076	-
21	01	001	032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	3.500
21	01	001	037		Asignación Unica	-
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	-
21	01	001	046		Asignación de Experiencia	150.000
21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	180.000
21	01	001	048		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	70.000
21	01	001	049		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación por Responsabilidad Técnico-Pedagógica	40.000
21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	20.000
21	01	001	049	002	Asignación por Responsabilidad Técnico-Pedagógica	20.000
21	01	001	050		Bonificación por Reconocimiento Profesional	150.000
21	01	001	051		Bonificación de Excelencia Académica	19.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



21	01	001	999	Otras Asignaciones	2.000
21	01	002		Aportes del Empleador	40.000
21	01	002	001	A Servicios de Bienestar	-
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	40.000
21	01	003		Asignaciones por Desempeño	10.000
21	01	003	001	Desempeño Institucional	10.000
21	01	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-
21	01	003	001	Bonificación Excelencia	10.000
21	01	003	002	Desempeño Colectivo	-
21	01	003	002	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-
21	01	003	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-
21	01	003	002	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	-
21	01	003	003	Desempeño Individual	-
21	01	003	003	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-
21	01	003	003	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	-
21	01	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-
21	01	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	-
21	01	004		Remuneraciones Variables	3.000
21	01	004	002	Asignación de Estimulo Jornadas Prioritarias	-
21	01	004	003	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	-
21	01	004	004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-
21	01	004	005	Trabajos Extraordinarios	3.000
21	01	004	006	Comisiones de Servicios en el País	-
21	01	004	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	-
21	01	005		Aguinaldos y Bonos	26.000
21	01	005	001	Aguinaldos	12.000
21	01	005	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	6.000
21	01	005	001	Aguinaldo de Navidad	6.000
21	01	005	002	Bono de Escolaridad	5.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



21	01	005	003	Bonos Especiales	6.000
21	01	005	001	Bono Extraordinario Anual	5.000
21	01	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	841.000
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	796.000
21	02	001	001	Sueldos Bases	400.000
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad	-
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	-
21	02	001	003	Asignación Profesional	-
21	02	001	004	Asignación de Zona	-
21	02	001	004	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	-
21	02	001	004	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	-
21	02	001	004	Complemento de Zona	-
21	02	001	007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	-
21	02	001	007	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	-
21	02	001	007	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. Nº3.551 de 1981	-
21	02	001	008	Asignación de Nivelación	-
21	02	001	008	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	-
21	02	001	008	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	-
21	02	001	009	Asignaciones Especiales	28.000
21	02	001	009	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	-
21	02	001	009	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	3.000
21	02	001	009	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	-
21	02	001	009	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	-
21	02	001	009	Red Maestros de Maestros	-
21	02	001	009	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	-
21	02	001	999	Otras Asignaciones Especiales	25.000
21	02	001	010	Asignación de Pérdida de Caja	-
21	02	001	010	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Litueche

21	02	001	011	Asignación de Movilización	-
21	02	001	011	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	-
21	02	001	013	Asignaciones Compensatorias	-
21	02	001	013	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	-
21	02	001	013	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	-
21	02	001	013	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	-
21	02	001	013	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	-
21	02	001	013	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	-
21	02	001	013	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	-
21	02	001	013	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	-
21	02	001	013	Otras Asignaciones Compensatorias	-
21	02	001	014	Asignaciones Sustitutivas	-
21	02	001	014	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	-
21	02	001	014	Otras Asignaciones Sustitutivas	-
21	02	001	018	Asignación de Responsabilidad	-
21	02	001	018	Asignación de Responsabilidad Directiva	-
21	02	001	021	Componente Base Asignación de Desempeño	-
21	02	001	026	Asignación de Estimulo Personal Médico Diurno	-
21	02	001	027	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	-
21	02	001	027	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	-
21	02	001	028	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	-
21	02	001	029	Asignación de Estimulo por Falencia	-
21	02	001	030	Asignación de Experiencia Calificada	-
21	02	001	030	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	-
21	02	001	031	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	-
21	02	001	036	Asignación Unica	-
21	02	001	037	Asignación Zonas Extremas	-
21	02	001	042	Asignación de Atención Primaria Municipal	-
21	01	001	044	Asignación de Experiencia	40.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



21	01	001	045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	88.000
21	01	001	046	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	80.000
21	01	001	047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación por Responsabilidad Técnico-Pedagógica	12.000
21	01	001	047	Asignación por Responsabilidad Directiva	6.000
21	01	001	047	Asignación por Responsabilidad Técnico-Pedagógica	6.000
21	01	001	048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	120.000
21	01	001	049	Bonificación de Excelencia Académica	15.000
21	02	001	999	Otras Asignaciones	13.000
21	02	002		Aportes del Empleador	13.000
21	02	002	001	A Servicios de Bienestar	
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	13.000
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	12.000
21	02	003	001	Desempeño Institucional	12.000
21	02	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-
21	02	003	001	Bonificación Excelencia	12.000
21	02	003	002	Desempeño Colectivo	-
21	02	003	002	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-
21	02	003	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-
21	02	003	002	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	-
21	02	003	003	Desempeño Individual	-
21	02	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-
21	02	001	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-
21	02	001	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	-
21	02	001	003	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	-
21	02	004		Remuneraciones Variables	1.200
21	02	004	002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	-
21	02	004	003	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



21	02	004	004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios	1.200
21	02	004	006	Comisiones de Servicios en el País	-
21	02	004	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	-
21	02	005		Aguiñaldos y Bonos	18.800
21	02	005	001	Aguiñaldos	10.000
21	02	005	001	Aguiñaldo de Fiestras Patrias	5.000
21	02	005	002	Aguiñaldo de Navidad	5.000
21	02	005	002	Bono de Escolaridad	3.000
21	02	005	003	Bonos Especiales	4.000
21	02	005	003	Bono Extraordinario Anual	5.000
21	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.800
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	935.000
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	7.500
21	03	002		Honorarios Asimilados a Grados	-
21	03	003		Jornales	-
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	870.000
21	03	004	001	Sueldos	700.000
21	03	004	002	Aportes del Empleador	40.000
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	50.000
21	03	004	004	Aguiñaldos y Bonos	80.000
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	6.500
21	03	006		Personal a Trato y/o Temporal	-
21	03	007		Alumnos en Práctica	1.000
21	03	999		Otras	50.000
21	03	999	001	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	30.000
21	03	999	999	Otras	20.000
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	-
21	04	001		Asignación de Traslado	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



21	04	001	001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº 18.883	-
21	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	-
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	-
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	660.000
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000
22	01	001		Para Personas	15.000
22	01	002		Para Animales	
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13.000
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	1.000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000
22	02	003		Calzado	2.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000
22	03	001		Para Vehículos	8.000
22	03	002		Para Maquinaria, Equipos de Prod., Tracción y Elevación	-
22	03	003		Para Calefacción	-
22	03	999		Para Otros	-
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	216.000
22	04	001		Materiales de Oficina	25.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	40.000
22	04	003		Productos Químicos	
22	04	004		Productos Farmacéuticos	
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	6.000
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	15.000
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	6.000
22	04	009		Insumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales	20.000
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	20.000
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	4.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	20.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



22	04	013		Equipos Menores	20.000
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	
22	04	999		Otros	40.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	70.000
22	05	001		Electricidad	26.000
22	05	002		Agua	15.000
22	05	003		Gas	2.000
22	05	004		Correo	1.000
22	05	005		Telefonía Fija	2.000
22	05	006		Telefonía Celular	2.000
22	05	007		Acceso a Internet	20.000
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	-
22	05	999		Otros	2.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	120.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	90.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.000
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	-
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	-
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5.000
22	06	999		Otros	15.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.000
22	07	001		Servicios de Publicidad	3.000
22	07	002		Servicios de Impresión	1.000
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	1.000
22	07	999		Otros	3.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	23.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



22	08	001	Servicios de Aseo		
22	08	002	Servicios de Vigilancia		10.000
22	08	003	Servicios de Mantenición de Jardines		-
22	08	004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público		-
22	08	005	Servicios de Mantenición de Semáforos		-
22	08	006	Servicios de Mantenición de Señalizac. de Tránsito		-
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		2.000
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		-
22	08	009	Servicios de Pago y Cobranza		-
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares		1.000
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		
22	08	999	Otros		10.000
22	09		ARRIENDOS		122.000
22	09	001	Arriendo de Terrenos		
22	09	002	Arriendo de Edificios		
22	09	003	Arriendo de Vehículos		50.000
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros		
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos		70.000
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos		
22	09	999	Otros		2.000
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		5.000
22	10	001	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores		
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros		3.000
22	10	003	Servicios de Giros y Remesas		
22	10	004	Gastos Bancarios		
22	10	999	Otros		2.000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		57.000
22	11	001	Estudios e Investigaciones		2.000
22	11	002	Cursos de Capacitación		20.000
22	11	003	Servicios Informáticos		5.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



22	11	999	Otros		30.000
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.000
22	12	002	Gastos Menores		2.000
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos		-
22	12	005	Derechos y Tasas		
22	12	006	Contribuciones		
22	12	999	Otros		1.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		80.000
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES		80.000
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones		80.000
23	03		PRESTACIONES PREVISIONALES		-
23	03	001	Indemnización de Cargo Fiscal		-
23	03	004	Otras Indemnizaciones		-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-
24	01		AL SECTOR PRIVADO		-
24	01	001	Fondos de Emergencia		-
24	01	002	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80		-
24	01	003	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80		-
24	01	004	Organizaciones Comunitarias		-
24	01	005	Otras Pers.onas Jurídicas Privadas		-
24	01	006	Voluntariado		-
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales		-
24	01	008	Premios y Otros		-
24	01	009	Edduccion Prebasica - Personas Jurídicas Privadas art 13 DFL N° 1 3,063/80		
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado		-
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		-
24	03	001	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas		
24	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES		-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



25					INTEGROS AL FISCO	
25	01				IMPUESTOS	
25	99				OTROS INTEGROS AL FISCO	
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	20.000
26	01				DEVOLUCIONES	20.000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.000
29	01				TERRENOS	
29	02				EDIFICIOS	
29	03				VEHICULOS	
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	20.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	25.000
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	10.000
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	-
29	05	999			Otras	15.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	21.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	20.000
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	23.000
29	07	001			Programas Computacionales	20.000
29	07	002			Sistemas de Información	3.000
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
30	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES	
30	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03				OPERACIONES DE CAMBIO	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



30	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
31						
31	01				INICIATIVAS DE INVERSION	-
31	01	001			ESTUDIOS BASICOS	-
31	01	002			Gastos Administrativos	-
31	02				Consultorias	-
31	02	001			PROYECTOS	-
31	02	002			Gastos Administrativos	-
31	02	003			Consultorias	-
31	02	004			Terrenos	-
31	02	005			Obras Civiles	-
31	02	006			Equipamiento	-
31	02	007			Equipos	-
31	02	999			Vehiculos	-
31	02				Otros Gastos	-
32						-
32	06				PRESTAMOS	-
32	99				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
					POR VENTAS A PLAZO	-
33						-
33	01				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
33	03				AL SECTOR PRIVADO	-
					A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
34						-
34	01				SERVICIO DE LA DEUDA	20.000
34	01	002			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	
34	01	003			Empréstitos	
34	03				Créditos de Proveedores	
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	
34	03	002			Empréstitos	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



34	03	003	Créditos de Proveedores	
34	05		OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	
34	05	002	Empréstitos	
34	05	003	Créditos de Proveedores	
34	07		DEUDA FLOTANTE	20.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	73.000
			TOTAL GASTOSM\$	4.158.000

G. Macarena Vega Echeverria
Habilitada Daem

Ramon Donoso Diaz
Jefe (s) Daem



Certificado de Acuerdo
Honorable Concejo Municipal
2021-2024

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión Ordinaria N° 50 celebrada con fecha 14 de noviembre de 2022, presidida por el sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Doña Claudia Donoso Donoso, Doña Hilda Yáñez Lisboa, Doña Fresia Hernández Hernández, Doña Sara Daza Gallardo, Don Rosendo Calleguillos Valdenegro y Don Gabriel Echeverría Rubio, por seis votos a favor y un rechazo de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

“El PADEM 2023”

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo N°140/2022

Otorgado en la comuna de Litueche, a catorce días del mes de noviembre, del año dos mil veintidos.



Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fe

RECEPCION DAEM	
N° Registro	1482
Destino	DAEM
Fecha	13/12/22
VºBº	<i>[Firma]</i>

